

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 49 DEL 04 DICIEMBRE DEL 2017.**

1 Acta de la Sesión Ordinaria número 49 Celebrada por el Concejo Municipal a las  
2 dieciocho horas del 04 de diciembre del 2017 en el Palacio Municipal de Naranjo en el  
3 distrito primero.

4 **MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Preside Nazira Morales Morera,  
5 Vicepresidenta, Zelmira Navarro Villalobos, Yirlany Rodriguez Soto, Olger Murillo Ramírez  
6 y Olman Cordero Solís.

7 **REGIDORES SUPLENTES,** Rocio Alfaro Hernández Adrian Peraza Valerio.

8 **SINDICOS PROPIETARIOS.** Señores: Francisco González Vargas, María Isabel Villalobos  
9 Carvajal, Agustín Arrieta Solís, Marjorie Segura Castro, Nelson Umaña Fernández,  
10 Alejandro Alfaro Pérez, Mayra Fonseca Bolaños, Jorge Guadamuz Varela y Magali  
11 Acuña Méndez.

12 **SINDICOS SUPLENTES, Señores:** Xinia Maria Campos Salazar, Jorge Guadamuz Varela y  
13 Magali Acuña Méndez.

14 **MIEMBRO AUSENTES:**

15 Orlando Herrera Pérez,

16 Rodrigo Jiménez Acuña

17 Helder Morales Alfaro, justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

18 Señor: Carlos Calvo Quesada, justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

19 Señora: Alex María Mora Alpizar, justifica su ausencia por motivo de su trabajo

20 Señor: Fabio Francisco Rojas Salas, justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

21 Señora: María Emileth Ávila Hernandez, Justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

22 **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Señor Juan Luis Chavez Vargas, Alcalde, Señora Gabriela  
23 Murillo Fonseca, Lic. Eider Villareal Gómez, Asesor Legal del Concejo, y Margarita  
24 González Arce Secretaria Concejo Municipal.

25 **ARTICULO 1.** La Presidenta Nazira Morales Morera da la bienvenida a los miembros  
26 presentes; comprueba que existe quórum y se encuentran como regidores propietarios  
27 los señores: Nazira Morales Morera, Zelmira Navarro Villalobos, Yirlany Rodriguez Soto,  
28 Olger Murillo Ramírez y Olman Cordero Solís. Da inicio a la Sesión Ordinaria número 49  
29 del 04 de diciembre de 2017.

30 style="text-align:center">**CAPITULO N° 1**

31 **ARTICULO 2.** La regidora Nazira Morales Morera lleva a cabo una oración.

32 **ARTICULO 3.** Se lee el orden del día por parte de la Presidenta y se aprueba para la  
33 Sesión Ordinaria número 49 del 04 de diciembre 2017. Con los regidores propietarios:  
34 Nazira Morales Morera, Zelmira Navarro Villalobos, Yirlany Rodriguez Soto, Olger Murillo  
35 Ramírez y Olman Cordero Solís

36 style="text-align:center">**CAPITULO N° 2**

37 style="text-align:center">**ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

38 **JURAMENTACIONES:**

39 **AUDIENCIAS.**

40 **ARTICULO 05.** Se recibe a la Lic. Vilma Santamaría Barquero.

41 La señora Presidenta les da la bienvenida al Concejo, a la señora Vilma Santamaria y al  
42 señor Alexis Arroyo.

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 49 DEL 04 DICIEMBRE DEL 2017.**

43 La señora Presidente le explica a la señora Auditora que la semana pasada el Concejo  
44 conoció un informe del caso de la construcción de la calle la Casona y que a raíz de  
45 ese informe se acordó convocarla a la sesión para que explique el motivo por el que se  
46 envió copia a la Contraloría General de la República, puesto que se debió investigar  
47 administrativamente primero sobre el expediente.

48 El regidor Olger Murillo comenta que, él fue el que manifestó que consideraba  
49 inconveniente la forma de cómo se está presentando el informe a la Contraloría sin  
50 haber hecho el procedimiento interno de consulta y análisis de la supuesta denuncia.  
51 Que desde el mes de junio existen documentos donde la Junta Vial solicitó a los entes  
52 estatales que tienen que ver con la naciente y ya existe un informe de la dirección de  
53 aguas de fecha 9 de noviembre de 2017, donde avalan las obras. Dice don Olger que  
54 es un informe que tiene recomendaciones y la Municipalidad procedió a iniciar los  
55 trabajos de mejoramiento de ese camino. Que él siente que no hay una comunicación  
56 de parte de la Auditoría con el Concejo y con la Junta Vial para indagar que descargos  
57 hay antes de mandar copia a la Contraloría. Es consiente don Olger que por la carga  
58 de trabajo que tiene la Junta Vial, olvidaron contestar el Oficio AUDI-MN-CO-94-2017 y  
59 están convocando a una reunión para proceder con ese trámite y conteste ese Oficio.  
60 El regidor Murillo hace un análisis del Oficio enviado que es él; AUDI-MN-CO-152-2017.

61 Punto 1), dice que existen dos nacientes que abastece a dos comunidades, que son; la  
62 parte baja de Concepción y toda la comunidad de San Miguel Oeste.

63 Punto dos), dice que si se está dentro del radio de una naciente de 200 metros y hay  
64 una limitación legal de dar permisos de construcción lo lógico es que no hayan casas.  
65 dice que el camino tiene 1.3 kilómetros de longitud, en el primer tramo que viene siendo  
66 200 metros lo que se va a intervenir son 300 metros, en esos 200 metros existen doce  
67 casas de habitación, un kilómetro adentro de ese camino a cuatro casas que la única  
68 salida es donde se va a intervenir, en esas casas viven adultos mayores y niños que  
69 asisten a la escuela; una buseta tiene que entrar a ese camino a hacer el traslado de  
70 esos niños; local es un peligro y de hecho la administración recibió una denuncia por  
71 un accidente que sufrió esa buseta por las condiciones en que se encuentra ese  
72 camino. Esas casas que están en ese camino tienen corriente eléctrica y tienen agua y  
73 en este punto dice que no hay infraestructura social. Dice don Olger que se están  
74 interviniendo caminos donde hay áreas de producción y acceso a viviendas. También  
75 se habla de los requisitos de tramitación y se le hace ver a la Contraloría que tanto la  
76 Junta Vial como el Concejo no están siguiendo los lineamientos de priorización. Dice  
77 don Olger que si se está haciendo la priorización de los caminos y más; y se le está  
78 dando prioridad a las interconexiones de rutas y distritales y eso también lo contempla la  
79 ley. Le solicita don Olger a la Auditora con todo respeto que se sienten y analicen todos  
80 los elementos que existen en el expediente antes de contestar una denuncia como la  
81 presentada.

82 Se refiere el regidor Murillo al último párrafo del oficio donde se indica una advertencia  
83 directa al señor Alcalde como Presidente de la Junta Vial del riesgo que se estén  
84 invirtiendo fondos públicos en un camino que tenga restricciones de tipo ambiental o de  
85 salud pública...

86 Dice don Olger que ellos tienen un Oficio del 9 de noviembre 2017, donde tienen el aval  
87 de la intervención de ese camino emitido por la dirección de aguas y son documentos  
88 que constan en la Municipalidad y que la Auditoría no los observo.

89 Dice don Olger además, que dentro de los trabajos a hacer en ese camino y que se

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 49 DEL 04 DICIEMBRE DEL 2017.**

90 expuso en forma escrita y verbal a los integrantes de la dirección de aguas, solicitaron  
91 los trabajos a intervenir en el camino y esos fueron detallados y avalados por la  
92 dirección de aguas y los trabajos que se van a hacer, que es la intervención del  
93 derecho de vía existente y se va a colocar una carpeta asfáltica una canalización  
94 mediante una cuneta de las aguas hervidas y pluviales aguas contaminadas. Esa  
95 cuneta es para evitar la contaminación a las dos nacientes.

96 Dice don Olger que hay un informe del 12 de junio 2017, donde el SINAC hizo la  
97 inspección y remite el expediente al departamento de aguas para que fuera analizado  
98 y ya emitieron el oficio del 9 de noviembre que dice que los trabajos que se están  
99 haciendo de parte de la Municipalidad más bien van a prevenir una área que esta  
100 impactada y que tiene un alto riesgo de contaminación y que ese trabajo más bien es  
101 una ventaja y ayuda a las dos comunidades que están involucradas porque les van a  
102 mejorar y evitar el riesgo de contaminación. Todo eso que mencionó están en la  
103 municipalidad en escrito. Indica don Olger que si la Contraloria ve ese informe como  
104 esta, sin decir que existe todo un trámite, van a pensar mal y van a pensar que la  
105 Municipalidad de Naranjo está haciendo actos incorrectos. A eso es, a lo que se refiere,  
106 que se hubiera evitado con una conversación antes de enviar el documento a la  
107 Contraloria y hubieran presentado las pruebas de descarga.

108 La señora Presidente indica que, lo mencionado por el regidor Murillo fue lo que se  
109 mencionó el día que se leyó el informe, y por esa razón se le mandó a llamar.

110 Por lo que le solicita a la señora Auditora que se refiera ampliamente sobre las razones  
111 del informe AUDI-MN-CO-150-2017, con copia a la Contraloria General de la Republica.  
112 También agrega la señora Presidente que en el informe que indica el regidor Murillo  
113 vienen varias recomendaciones las cuales es importante que se mencione si se hicieron  
114 o no antes de iniciar con la intervención del camino la Casona.

115 La señora Presidenta le da la palabra a la señora Auditora.

116 La Licda Vilma Santamaria Barquero indica que en agosto se hizo una denuncia sobre  
117 ese camino de Calle la Casona y la Auditoria hizo un informe del cual se envió una  
118 copia al Concejo que lo conoció en la Sesión Ordinaria 33 del 14 de agosto de 2017 y el  
119 Concejo tomo un acuerdo solicitándole a la Junta Vial un informe sobre la respuesta  
120 externada a la Auditoria. Llega otra denuncia sobre el mismo caso y tomando en  
121 cuenta que a la Contraloria llegó una denuncia de un camino y se la iban a enviar a  
122 ella, luego la llamaron y le dijeron que la iban a atender ellos mismos decidió bajo estas  
123 condiciones y tomando en cuenta que tiene que salvaguardar su responsabilidad ante  
124 ellos porque al final a la que le piden una explicación es a ella y que, no se había tenido  
125 respuesta de un acuerdo que se tomó desde agosto en el primer informe de la  
126 denuncia tenía que informar al Concejo con copia a la Contraloria.

127 La señora Auditora le pregunta a los miembros del Concejo si ellos antes de aprobar la  
128 intervención de los caminos, la propuesta que hace la Junta Vial el Concejo solicita los  
129 estudios técnicos para estudiarlos antes de aprobarlos?.

130 La señora Presidente responde que sabe que algunos regidores han solicitado algunos  
131 documentos que ella no ha pedido esos estudios, puesto que está segura que cuando  
132 llegan al Concejo ya vienen con todo el trámite listo para aprobar con el respectivo  
133 respaldo y es justamente en ese dictamen que se acoge y el Concejo se respalda.

134 La señora Auditora indica que la Junta Vial es un órgano de apoyo que hace la  
135 propuesta de los caminos. Pero tienen que tomar en cuenta los miembros del Concejo

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 49 DEL 04 DICIEMBRE DEL 2017.**

136 que los que aprueban esas propuestas son ellos y no precisamente tienen que  
137 aprobarlo, porque tienen que solicitar los estudios técnicos de cada uno de los caminos  
138 que está emitiendo y estar seguros si cumplen con todos los requisitos para ser  
139 aprobados y si fue que el Concejo los aprobó sin el estudio técnico respectivo porque  
140 en la lista que la Unidad técnica le facilitó a ella, ese camino que se llama faldas del  
141 Cerro, que es la Casona, el nivel de producción que tiene es de bajo a nulo, que la  
142 población beneficiada es de cero, esto lo que quiere decir es, mínimo.

143 La señora Presidenta le pregunta que, de qué departamento le dieron el informe,

144 La señora Auditora responde que de la Unidad Técnica.

145 El regidor Murillo le pregunta qué código tiene el camino al que se refiere?.

146 La señora Auditora le responde que es el 2-06-243 y dice que la longitud es de 1.3 Kmtros  
147 y que este tema no es un asunto de falta de comunicación con la auditoría, que más  
148 bien es pedirle a la Junta Vial los requisitos y trámites antes de aprobarles la intervención  
149 de un camino; puesto que es el Concejo que tiene que aprobar todo; la Junta Vial solo  
150 propone.

151 Dice doña Vilma que ellos fueron e hicieron la inspección y vieron al inicio que es un  
152 callejón y al fondo hay dos casas que se imagina que los servicios vienen por una  
153 servidumbre que viene del bajo porque no viene por la orilla del camino y arriba se ve  
154 otra casita. Los criterios que se están utilizando en el informe, dice que no es un camino  
155 prioritario en este momento; puesto que existe una cantidad de caminos que la  
156 Municipalidad tiene que intervenir, que son de mucha necesidad, porque tienen mucha  
157 población y tránsito, que se tienen que valorizar a la hora de escoger los caminos de  
158 forma prioritaria como dice la ley.

159 También indica doña Vilma que, en cuanto a las decisiones que la Auditoría tome, esa  
160 es precisamente la independencia funcional que tiene creada por ley. Dice doña Vilma  
161 que lo manifiesta con todo respeto, que ella no tiene que pedir permiso para hacer su  
162 trabajo. También agrega que el día que lo tenga que hacer se va para la casa. Porque  
163 el pueblo le paga un salario para que fiscalice la función de la Administración no para  
164 que se ponga de acuerdo con la administración.

165 Dice doña Vilma que existen tres órganos, que son: el Concejo Municipal, que es el  
166 superior, el Órgano Administrativo que son los jefes de los departamentos, y esta la  
167 Auditoría que es otro órgano. El Concejo toma los acuerdos, el Alcalde es el que tiene  
168 el deber de ejecutar esos acuerdos con todos los funcionarios que tiene a cargo y la  
169 Auditoría fiscaliza todo lo que se está haciendo, la ejecución de todos los recursos le  
170 corresponde a la Auditoría de forma independiente del criterio funcional y velar.

171 Indica doña Vilma que la auditoría hizo un informe que le pidieron y dentro de las  
172 recomendaciones se pidió que las actas de la Junta Vial vayan al Concejo mes a mes  
173 para que sean de conocimiento e incluidas en las actas del Concejo y que se suban a  
174 la red como se hace con las actas Municipales y que desde abril no se presenta una  
175 acta al Concejo, esto no se está cumpliendo.

176 Dice doña Vilma que ningún camino puede ser intervenido sino cumple con lo que dice  
177 la ley. Considera que hay muchos caminos que es una urgencia arreglar y existen los  
178 parámetros incluidos en la ley y se establece la priorización de ellos.

179 Dice doña Vilma que ella no ha faltado a su deber, considera que está haciendo su  
180 trabajo de forma independiente, y no está inventando información porque la que tiene  
181 son documentos de los departamentos y en otras instituciones si así lo requieren. Dice

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 49 DEL 04 DICIEMBRE DEL 2017.**

182 que si la Junta Vial le hubiera respondido el oficio emitido en agosto, un informe claro  
183 de lo que se solicitó respecto a ese camino no hubiera sido necesario este segundo  
184 informe.

185 El Lic. Alexis Arroyo indica que es importante mencionar que la Auditoria trabaja  
186 basada a riesgos y ese día que emitieron ese informe del 27 de noviembre recibieron  
187 muchas llamadas sobre el mismo tema que ya se había hablado. El riesgo es, que entre  
188 más personas estén interesadas en la no intervención a causa de la naciente que existe.

189 Atendiendo a ese riesgo la Auditoria tiene que actuar sobre varias denuncias y sabiendo  
190 que hay una denuncia en la Contraloria, todos esos elementos son de peso para que  
191 ellos enviaran copia del documento a la contraloría.

192 La Licda. Santamaria dice que él Concejo debe evitar el riesgo de tener una eventual  
193 demanda porque los ciudadanos siempre están al pendiente de todo lo que se hace y  
194 con toda razón porque son fondos públicos los que se invierten. Por lo que, recomienda  
195 que el Concejo antes de aprobar cualquier asunto llámese informe de la Junta Vial, una  
196 propuesta de caminos antes de aprobarlo deben pedir los informes técnicos, porque  
197 esos informes les va a dejar claro por qué razón el camino se va a intervenir, si el  
198 Concejo no tiene en las manos ese informe técnico que tiene que haber dado el  
199 profesional que escogió ese camino para que justifique porque razón lo está  
200 escogiendo, no pueden aprobar algo sin ese informe a ciegas simplemente porque les  
201 llevo. Puesto que son los regidores propietarios los que van a votar y son los responsables  
202 ante una eventual demanda, no va a ser la Junta Vial, el responsable va a ser el  
203 Concejo que voto ese día.

204 Dice Doña Vilma que la Administración Publica obliga a hacer solo lo que la ley le  
205 permite y se apegan a lo que dice la ley, los tres decretos que sacó el MOPT que son: el  
206 40137, 40138 y 40139 son muy claros para el arreglo de los caminos, la utilización de los  
207 recursos, la protección del ambiente y son los que están vigentes y se acaban de  
208 aprobar, piensa que con apego al ordenamiento jurídico no se tiene que dar estas  
209 situaciones porque se está trabajando conforme a lo que dice la ley.

210 Dice doña Vilma que en este momento la Municipalidad tiene una deuda que es  
211 bastante grande, dos mil millones, para el arreglo de caminos, se debe ser muy estrictos  
212 para priorizar los caminos que se van a arreglar, se están haciendo caminos con un  
213 préstamo que va a costar mucho en intereses, por lo que la priorización de los caminos  
214 es vital.

215 El lic. Alexis Arroyo dice que el tema no va a terminar el día de hoy, aclara que de parte  
216 de la Auditoria tienen esos documento y lo que se conversó el día de hoy y que ese  
217 documento sirva de insumo a los señores regidores puesto que son los responsables.  
218 Solicita el señor Arroyo que les den el documento del A y A, porque no lo conocen y es  
219 importante aportarlo al expediente que llevan.

220 La señora Presidente le agradece a los Miembros de la Auditoria porque se aclararon  
221 muchos aspectos y se escucharon varias recomendaciones.

222 Solicita la señora Presidenta a la señora Auditora les haga llegar los tres decretos que  
223 mencionó para estudiarlos y tomarlos en cuenta.

224 Dice la señora Presidente que muchos informes son traídos al seno del Concejo por  
225 parte de la Administración y la Junta Vial que urgen de aprobar porque se vencen los  
226 plazos. Por lo que solicita con todo respeto a ambos que esta situación no vuelva a  
227 pasar, que todo informe se presente con suficiente tiempo para analizar y estudiar, que

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 49 DEL 04 DICIEMBRE DEL 2017.**

228 esto sea como una llamada de atención. Indica además, que ella como regidora a  
229 cuestionado, hasta qué punto tiene independencia la Junta Vial porque considera que  
230 son muy unilaterales en muchas situaciones en la toma de decisiones inclusive la  
231 semana pasada el señor Presidente expuso un sistema para normar y ser más equitativo  
232 lo que tiene que ver los criterios y que se debe tomar en cuenta para la construcción de  
233 los caminos.

234 El regidor Olger Murillo aclara que, no quiso decir que ella ( la Auditoria) se tenía que  
235 poner de acuerdo con la administración para hacer el trabajo. Pero si considera que  
236 debió pedir información, puesto que la denuncia se puso el lunes y el mismo lunes se  
237 hizo el informe y se envió a la Contraloria. Lo que pide es dialogar y ver documentos.  
238 Piensa que ese es el buen funcionamiento buscar todos los elementos antes de emitir un  
239 informe. Dice don Olger que si un juez ante una acusación, investiga e indaga al  
240 acusado y llama testigos para buscar elemento para decidir si se va a un juicio pero que  
241 aquí se está enviando a juicio sin hacer la investigación. Dice que a la Contraloria se  
242 debió enviar copia del documento una vez hecha la investigación y no crear dudas de  
243 que los procesos no se están haciendo bien.

244 La señora Presidenta agradece la intervención del Regidor Murillo y las de la Señora  
245 Auditora y Sub-Auditor. Con todos los comentarios se amplía el criterio de la  
246 Presidencia.

247 El regidor Olman Cordero Solís, le pregunta a la señora Auditora en cual denuncia fue  
248 que ellos hicieron la investigación, si en agosto o ahora en noviembre. La señora  
249 Auditora contesta que ellos hicieron la visita en agosto cuando se hizo la primera  
250 denuncia.

251 La Sindica Maria Isabel Villalobos Carvajal pregunta si las tres leyes que mencionó la  
252 Auditora aplican únicamente para los caminos que se hacen con la Ley 8114 y la Ley o  
253 9329 o también con los que se construyen con RECOPE. Se le contesta que aplica  
254 también para RECOPE.

255 El señor Alcalde comenta que, Ese Camino, Calle la Casona, se propuso en la Junta  
256 Vial y siempre se pensó que era factible intervenirlo, porque son trescientos metros y  
257 existen cien metros donde hay bastantes casas a ambos lados, cien metros que están  
258 solos en tierra otro tramo donde hay cuatro casas que no tienen comunicación. Dice  
259 don Juan Luis que la construcción de este camino lo que lo complicó fue el tema de la  
260 naciente. Sin embargo la construcción de ese camino está paralizado por el motivo de  
261 que, aunque el Documento del A y A es muy claro, los de la ASADA de San Miguel  
262 quieren que el señor de A y A diga verbalmente en una reunión los términos del  
263 documento. El señor Alcalde dice que el día de la reunión ( 28 de noviembre) se levantó  
264 una acta que fue firmada donde llegaron al acuerdo de que, lo que diga el señor del A  
265 y A va a ser acatado a cabalidad. Si el señor dice que no afecta la Naciente el camino  
266 se va a hacer, pero si dice que la afecta el camino no se va a hacer.

267 La Señora Auditora dice el camino lo afecta la naciente en la parte ambiental pero  
268 también es importante tomar en cuenta lo que dice la ley de los parámetros de la  
269 priorización.

270 La señora Presidente dice que el tema está suficientemente discutido y tomando en  
271 cuenta todo lo mencionado por la señora Auditora y el Regidor Murillo quien es  
272 miembro de la Junta Vial , los cuales fueron importante y saludable para todas la solicita  
273 se tomen dos acuerdos en el siguiente sentido y que se tomen en cuenta todos los  
274 comentarios:

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 49 DEL 04 DICIEMBRE DEL 2017.**

275 **ACUERDO SO-49-1080-2017.** Solicitar a la Auditora una ampliación del informe AUDI-MN-  
276 CO-152-2017, emitido por la Licda. Vilma Santamaria Barquero de fecha 27 de  
277 noviembre de 2017, con el fin de que esta ampliación tome en consideración los  
278 insumos aportados tanto en el acta número 48 del 27 de noviembre como los aportados  
279 el día de hoy por las diferentes intervenciones para que sean tomados en cuenta en  
280 dicha ampliación del informe. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

281 **ACUERDO SO-49-1081-2017.** Solicitar a la Junta Vial Cantonal hacer cumplir el **ACUERDO**  
282 **SO-33-698-2017,** este concejo da un plazo improrrogable al 11 de diciembre para que  
283 dicha respuesta sea conocida por este concejo y la Administración. **ACUERDO**  
284 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

285 La señora Presidenta le agradece a la señora Auditora y al señor Alexis Arroyo la  
286 participación del día de hoy y las aclaraciones y es importante que al Concejo le quede  
287 claro la independencia funcional que tiene la auditoria pero que también es importante  
288 que ustedes como auditoria tengan conocimiento del sentir y reacciones que genero el  
289 informe para un trabajo más amplio en lo que respecta a toda la temática. La señora  
290 Presidenta los despide.

291 **ARTICULO 06.**

292 **ARTICULO 07.** Lectura y aprobación del Borrador del Acta Ordinaria N° 48- del 27-  
293 noviembre de 2017.

294 **ACUERDO SO-49-1082-2017.** El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de  
295 forma al Acta Ordinaria N° 47 del 20 de noviembre del 2017, se aprueba con 4 votos a  
296 favor de los regidores: Orlando Herrera Pérez, Zelmira Navarro Villalobos, Rodrigo  
297 Jiménez Acuña. Yirlany Rodriguez Soto, La regidora Nazira Morales Morera no vota por  
298 motivo que no estuvo presente ese día.

**CAPITULO N° 3**

**LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA**

301 **ASUNTOS RESOLUTIVOS.**

302 **ARTICULO 08.** Se recibe un documento de los vecinos de la Asociación Desarrollo  
303 Integral San Rafael de Naranjo en el que solicitan la intervención de la Municipalidad,  
304 para solucionar un problema que causo movimiento de tierra en la antigua finca de  
305 Isaías Araya. Se adjunta resolución de la Sala Constitucional Resolución N° 2008-015315.

306 **Comentario**

307 El Lic. Eider Villareal Gómez se refiere al Artículo 8, indica que a la mayor brevedad se  
308 envíe a hacer un informe técnico porque lo que se ordenó en aquel momento es  
309 exactamente en el mismo lugar, los solicitantes están diciendo; en aquel momento se  
310 realizaron trabajos, se hizo una caja de registro y otros trabajos pero fue hace nueve  
311 años , el riesgo es que los vecinos interpongan otro recurso y acusen a la municipalidad  
312 por incumplimiento de una resolución judicial hay que actuar de inmediato Dice que el  
313 agua llevo a un cauce natural y al haber movimientos de tierra arriba el agua baja en  
314 escorrentía.

315 El señor Asesor indica que los vecinos están planteando algo que vale la pena valorar,  
316 ellos consideran que existe un trecho, el cual eventualmente se podría alcantarillar y  
317 eventualmente en la parte más baja generaría menor riesgo la escorrentía, que se  
318 valore todo.

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 49 DEL 04 DICIEMBRE DEL 2017.**

319 El señor Alcalde comenta que él conoce el lugar y siempre fue un zanjón abierto, ese  
320 trecho,

321 **ACUERDO SO-49-1083-2017.** El Concejo Municipal acuerda trasladar el documento  
322 emitido por los vecinos de San Rafael de Naranjo a la Administración para que de  
323 manera inmediatamente se proceda a realizar una inspección al sitio y se presente un  
324 informe técnico a efecto de que se indique cual es la solución para cumplir con la  
325 solicitud recibida. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. Comuníquese.**

326 **ACUERDO SO-49-1084-2017.** El Concejo Municipal acuerda solicitar un recuento de las  
327 actuaciones que dio la administración cuando se presentó la Resolución N° 2008-  
328 015315, Expediente 08-003383-0007-CO y las razones por las que no se actuó en el  
329 tiempo que se ordenó, Esto con el fin de sentar las responsabilidades del caso. Puesto  
330 que, a pesar de que se hicieron algunas obras en ese momento, estas fueron  
331 insuficientes para solucionar el problema que se presentó. Además, que se indique  
332 porque se permitió hacer los movimientos de tierra sin los debidos permisos. **ACUERDO**  
333 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

334 **ARTÍCULO 09:** Se recibe documento por parte de José David Cubero Bonilla en  
335 acatamiento al Acuerdo SO-40-890-2017. Acuerdo generado por Dictamen de Comisión  
336 de Urbanismo. Donde indica que presenta el croquis del proyecto para la apertura de la  
337 Calle Publica. Además solicita aclaración del punto donde se le indica que incumple en  
338 el procedimiento de aperturas de Calles Publicas, en relación al ancho útil. Indica que la  
339 calle cuenta con 14 metros de ancho.

340 **ACUERDO SO-49-1085-2017.** El Concejo Municipal acuerda recibir el documento y  
341 trasladarlo nuevamente a la Comisión de Urbanismo para que se le dé la explicación  
342 técnica respectiva a la inquietud del señor José David Cubero Bonilla

343 **ARTICULO 10.** Se recibe el oficio AUDI-MN-CO-155-2017 de la Lic. Vilma Santamaría  
344 Barquero Auditoría Interna en el que se expone el asunto de la Caja Chica.

345 Comentarios:

346 La señora Presidenta indica que la señora Auditoria recomienda derogar el acuerdo.  
347 Ante esto, le solicita al señor Asesor que se refiera al caso.

348 El señor Asesor Legal dice, que él no diría derogar, sino modificar los montos.

349 la señora Vicealcaldesa dice que el acuerdo salió así: el monto límite para las compras  
350 de cinco salarios base equivale aproximado en dos millones, para hacer una sola  
351 compra. Y, el fondo de caja chica, el acuerdo dice: que son cincuenta salarios base,  
352 para que no se tenga que hacer los reintegros tan seguido.

353 El señor Asesor indica que el monto esta alto, La señora Presidenta sugiere que se  
354 traslade a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que se analicen los montos y que sean  
355 recomendados y dictaminados y que se adjunte el reglamento de Caja Chica para  
356 analizar qué es lo que la ley permite.

357 **ACUERDO SO-49-1086-2017.** El Concejo Municipal conocido el Oficio AUDI-MN-CO-155-  
358 2017 emitido por la Lic. Vilma Santamaría Barquero Auditoría Interna acuerda trasladarlo  
359 a la Comisión de Asuntos Jurídicos para el análisis respectivo y resolución final.  
360 Asimismo que se adjunte el Reglamento de Caja Chica. **ACUERDO APROBADO POR**  
361 **UNANIMIDAD.**

362 **ARTICULO 11.** Había quedado pendiente de aprobar el Plan Vial Quinquenal de  
363 Conservación y Desarrollo de la Municipalidad de Naranjo mismo que ya fue entregado



**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 49 DEL 04 DICIEMBRE DEL 2017.**

364 por el Señor Alcalde para el análisis. Se Presenta el día de hoy para la posible  
365 aprobación.

366 Comentarios.

367 La regidora Nazira Morales Morera hace algunas observaciones e inquietudes del  
368 documento, el señor Alcalde y el regidor Murillo le aclaran sus dudas. Una vez hechas las  
369 aclaraciones se toma el siguiente acuerdo.

370 **ACUERDO SO-49-1087-2017. El Concejo Municipal acuerda aprobar el Plan Vial**  
371 **Quinquenal de Conservación y Desarrollo de la Municipalidad de Naranjo. ACUERDO**  
372 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

373 **ARTICULO 12.** Se recibe el Oficio DPU-MN-400-2017 por parte del Ing. Marcos Picado  
374 López del Departamento de Planificación Urbana en el Da respuesta al señor Juan  
375 Carlos Madrigal Madrigal inquilino del Mercado Municipal.

376 Comentarios:

377 Se comenta que la solicitud del señor Juan Carlos Madrigal ya se había visto en  
378 Comisión de Mercado y se le pidió algunos requisitos. Se indica que las mejoras que él  
379 requiere hacer es hacer una puerta para pasar de un lugar a otro para darle mayor  
380 accesibilidad de donde está la cámara de frío donde se manejan las carnes al  
381 personal. Si se analiza desde el punto de vista por salud, es más higiénico porque van a  
382 tener menos contaminación.

383 La regidora Yirlany Rodríguez indica que ella es miembro de la Comisión del Mercado y  
384 sabe de primera mano que el señor Madrigal ha invertido mucho dinero en trámites  
385 para poder solicitar el permiso y lo está haciendo porque se lo están pidiendo por  
386 proceso de manipulación del producto que vende.

387 **ACUERDO SO-49-1088-2017. El Concejo Municipal acuerda trasladar el Oficio DPU-MN-**  
388 **400-2017 emitido por el Ing. Marcos Picado López del Departamento de Planificación**  
389 **Urbana a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis. Asimismo, que se**  
390 **traslade el Reglamento del Mercado para el análisis correspondiente. ACUERDO**  
391 **APROBADO CON CUATRO VOTOS A FAVOR. la señora regidora Zelmira Navarro Villalobos**  
392 **se recusa de votar por tener injerencia en el Mercado Municipal.**

393 **ARTICULO 13.** Se recibe documento por parte de Adolfo Arce Hernández Presidente y  
394 Lic. Francisco González Vargas Síndico del Concejo de Distrito de San Miguel en el que  
395 se solicita la intercesión ante el Jefe de la Fuerza Pública de Naranjo para que reintegre  
396 al Oficial Guillermo Chaves a su puesto como delegado distrital de San Miguel.

397 **ACUERDO SO-49-1089-2017. El Concejo Municipal da por recibido el documento**  
398 **presentado por los miembros de la Concejo de Distrito de San Miguel y lo trasladar al**  
399 **señor Alcalde para que se manifieste mediante una nota de apoyo a la solicitud ante el**  
400 **señor Randall Picado Jiménez, Director Regional de Alajuela.**

**CAPITULO N°4**

**INFORME DE LA ALCALDÍA**

403 **ARTICULO 14.** El señor Alcalde presenta su informe.

---

404 **MN-ALC-1694-2017.**

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 49 DEL 04 DICIEMBRE DEL 2017.**

405 **ESTIMADOS COMPAÑEROS:**

406 Me permito presentar el Informe de la Alcaldía correspondiente a la Sesión Ordinaria del  
407 día 04 de diciembre, 2017.

408 **PUNTO UNO**

409 Modificación Interna 11-2017. Una vez conocido por parte de la Comisión Municipal  
410 Permanente de Hacienda y Presupuesto, la modificación interna 11-2017 según oficio  
411 MN-ALC-1691-17, Sesión celebrada el día lunes 04 de diciembre del 2017 a las 16:00  
412 horas en el Salón de Sesiones. Se adjunta para su debida aprobación.

413 **ACUERDO SO-49-1090-2017. El Concejo Municipal recibe el documento de la**  
414 **Modificación Interna del mes de diciembre de 2017. Se acoge y se acuerda tomar el**  
415 **acuerdo de aprobación en el Capítulo de Dictámenes de Comisión.**

416 **PUNTO DOS.Participación**

417 Mediante propuesta presentada por FEDOMA ante la UNED para la participación de las  
418 Municipalidades en el curso "Planificación del Desarrollo Municipal"; se requiere la  
419 confirmación máxima 3 representantes de éste Municipio (nombre completo, número  
420 de cédula, correo, teléfono) al curso en mención.

421 **PUNTO DOS.** La señora vicealcaldesa presenta invita a participar en un curso que fue  
422 promovido por la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela. El curso se  
423 denomina "Planificación del Desarrollo Municipal" . Solicita la señora Vicealcaldesa los  
424 nombres de lo concejales que van a participar.

425 **ACUERDO SO-49-1091-2017. El Concejo Municipal acuerda comunicar los nombres de**  
426 **los miembros del Concejo que desean participar en el Curso de "Planificación del**  
427 **Desarrollo Municipal": Yirlany Rodriguez Soto, Zelmira Navarro Villalobos, Rocio Alfaro**  
428 **Hernandez y Olger Murillo Ramirez.**

---

429 **PUNTO TRES.** La señora Vicealcaldesa hace una invitación para el domingo 10 de  
430 diciembre la actividad se llama "Naranjo Canta" a partir de las 6 de la tarde. **Quedan**  
431 **debidamente invitados.**

432 **PUNTO CUATRO.** Se presentan para su debido conocimiento, las Actas correspondientes  
433 a los meses de julio, agosto, setiembre, octubre y noviembre de 2017 de la Junta Vial  
434 Cantonal.

**ACTA DE LA JUNTA VIAL CANTONAL**

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 26 de Julio de 2017.**

439  
440 En la Ciudad de Naranjo, siendo las 02:00 am horas, del día 26 de julio del 2017, en el Despacho del  
441 señor Alcalde Municipal. Se reúnen los señores(as):

Asistentes	Puesto	Clave	Asistencia
------------	--------	-------	------------

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 49 DEL 04 DICIEMBRE DEL 2017.**

Juan Luis Chaves Vargas	Alcalde Municipal	JCH	Presente
Gabriela Murillo Fonseca	Vice-Alcaldesa	GM	Presente
Ing. Carlos Francisco Elizondo A.	Director del la UTGV	CFE	Presente
Alejandra Fonseca Loaiza	Promotora Social UTGV	AF	Presente
Norman Elizondo	Asociación de Desarrollo	NE	Presente
Olger Murillo Ramírez	Representante Concejo Municipal	OM	Presente
Carlos Calvo Quesada	Concejo de Distrito	CC	presente

**CAPITULO N° 1**

**Saludo a Cargo del presidente de la Junta Vial Cantonal**

**ARTICULO 1.** Se da la bienvenida a los miembros de la Junta Vial Cantonal por parte del Alcalde Juan Luis Chaves Vargas

**CAPITULO N° 2**

**Aprobación del Orden del Día (Agenda)**

**ARTICULO 2.** Se aprueba el orden del día

**CAPITULO N° 3**

**Atención a Visitas**

**ARTÍCULO 3:** No hay atención al público.

**CAPITULO N° 4**

**Aprobación de Acta**

**ARTICULO 4.** Se aprueba el acta anterior

**CAPITULO N° 5**

**Lectura y Tramitación de correspondencia**

**ARTÍCULO 5.1:** La correspondencia recibida este mes, está en trámite de inspección y formulación del el criterio técnico y sus respuesta respectivas.

**CAPITULO N° 6**

**Informe del presidente**

**ARTICULO 6.** En mociones se detalla.

**CAPITULO N° 7**

**Informe del Ingeniero de la UTGV**

**ARTICULO 7.1.** En mociones se detalla.

**CAPITULO N° 8**

**Lectura y aprobación anual y movimientos presupuestarios**

**ARTÍCULO 8.1.** Se adjuntan modificaciones en la próxima Acta del mes sesión.

**CAPITULO N° 9**

**Lectura de informes mensuales de la evaluación de la Gestión Vial Municipal preparados por la UTGVM**

**ARTÍCULO 9.1.** Informe

**CAPITULO N° 10.**

**Mociones y comentarios de los miembros de la Junta Vial Cantonal**

**ARTÍCULO 10.1** El señor Ernesto Castro emite informe de los desembolsos del Banco Nacional, Francisco expone trámite a la empresa el pago esta por avances de obra, se debe enviar correo habilitado a dos meses. Faltan los contratos de las empresas y los referéndums.

**ARTÍCULO 10.2** Se plantea la presentación de la maquinaria para el domingo 06 de agosto de 09 a 12 mm de las empresas que van a trabajar y la de la Maquinaria de la Municipalidad. Se realiza evento con inauguración de Calle Muñoz y representante de MOPT/BID.

**CAPITULO N° 11. Acuerdos**

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 49 DEL 04 DICIEMBRE DEL 2017.**

485  
486 **ARTÍCULO 11.1** Se aprueba el pago de dos periodos de vacaciones al Ingeniero Carlos Francisco  
487 Elizondo Acuña.

488  
489

**Clausura**



490

---

**ACTA DE LA JUNTA VIAL CANTONAL**

491

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**

492  
493

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N°14 de agosto del 2017**

494  
495 En la Ciudad de Naranjo, siendo las 02:00 pm horas, del día 14 de Agosto del 2017, en el  
496 Despacho del señor Alcalde Municipal. Se reúnen los señores(as):

Asistentes	Puesto	Clave	Asistencia
Juan Luis Chaves Vargas	Alcalde Municipal	JCH	Presente
Gabriela Murillo Fonseca	Vice-Alcaldesa	GM	Presente
Ing. Carlos Francisco Elizondo A.	Director del la UTGV	CFE	Presente
Alejandra Fonseca Loaiza	Promotora Social UTGV	AF	Presente
Norman Elizondo	Asociación de Desarrollo	NE	Presente
Olger Murillo Ramírez	Representante Concejo Municipal	OM	Presente
Carlos Calvo Quesada	Concejo de Distrito	CC	presente

497

**CAPITULO N° 1**

498

**Saludo a Cargo del presidente de la Junta Vial Cantonal**

499 **ARTICULO 1.** Se da la bienvenida a los miembros de la Junta Vial Cantonal por parte del  
500 Alcalde Juan Luis Chaves Vargas

501

**CAPITULO N° 2**

502

**Aprobación del Orden del Día (Agenda)**

503 **ARTICULO 2.** Se aprueba el Orden del Día

504

**CAPITULO N° 3**

505

**Atención a Visitas**

506

**ARTÍCULO 3:** No hay Visitas

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 49 DEL 04 DICIEMBRE DEL 2017.**

**CAPITULO N° 4**

**Aprobación de Acta**

**ARTICULO 4.** Se aprueba el acta Anterior

**CAPITULO N° 5**

**Lectura y Tramitación de correspondencia**

**ARTÍCULO 5.1:** Se recibe boleta N°107666 por parte de la Señora Xinia Gutiérrez Molina, solicitando mantenimiento a calle que da acceso a la casa ya que se encuentra en muy malas condiciones, solicita la colaboración lo antes posible ya que las ambulancias no ingresan por el mal estado, y a la mama la van a operar en Setiembre.

**ARTÍCULO 5.2:** Se recibe oficio AUDI-MN-CO-94-2017, por parte de Vilma Santamaría Barquero, Auditoría interna; que expone caso Calle la Casona, donde realizo inspección y se debe de recordar que en el decreto "Oficialización de la Norma Técnica para el Desarrollo y la Conservación de la Red Vial Cantonal, establece que las obras de mejoramiento se deben realizar con apego a la normativa ambiental vigente".

**ARTÍCULO 5.3:** Se recibe Acuerdo de Consejo SM-CONCEJO-543-2017, donde se transcribe el Acuerdo SO-31-667-2017, Dictado por el Concejo Municipal de este cantón, donde el Sr. Adrian Peraza Valerio, Regidor, Presenta una solicitud a nombre de la Señora Roxana Pérez Mena Presidenta de la Asociación Administrativa del Acueducto Rural de San Miguel Oeste de Naranjo.

**ARTÍCULO 5.4:** Se recibe boleta N° 107185 por parte del señor Juan Rafael Aguilera Gonzales, Presidente de la Asociación de Los Robles San Jerónimo de Naranjo; donde se expone que miembros de la ASADA solicitaron a la Municipalidad trazar y delimitar la Calle, de manera que se logren correr los medidores y se pueda proceder a asfaltar.

**ARTÍCULO 5.5:** Se recibe boleta N° 106983 por parte del Señor Luis Manuel Álvarez García Presidente, Comité de Mejora Vial Urbanización Las Hortensias; quien solicita la intervención de las vías de la Urbanización, debido a que en varias secciones de la misma hay una afectación considerable, al punto que los vehículos han invadido propiedad privada con el fin de esquivar los huecos de la carretera, cabe la posibilidad de ser necesario, de colaborar con mano de obra por parte de los vecinos, de forma que si la Municipalidad considera que no puede atender nuestra solicitud por falta de ese recurso, eso no sea impedimento para ello.

**CAPITULO N° 6**

**Informe del presidente**

**ARTICULO 6.** En mociones se detalla.

**CAPITULO N° 7**

**Informe del Ingeniero de la UTGV**

**ARTICULO 7.1.** En mociones se detalla.

**CAPITULO N° 8**

**Lectura y aprobación anual y movimientos presupuestarios**

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 49 DEL 04 DICIEMBRE DEL 2017.**

549 **ARTÍCULO 8.1.**

550 PROGRAMA III: UNIDAD TÉCNICA GESTION VIAL 5.3.2.1

JUSTIFICACIÓN: Se refuerza contenido presupuestario para: 1) Alquiler de Maquinaria. 2) Actividades protocolarias. 3) Compra de materiales metálicos. 4) Herramientas para el Personal Operativo. 5) Compra de llantas para lo equipos y vehículos. 6) Compra de vehículo de uso administrativo. 7) Compra de parlantes para presentaciones. 8) Se refuerza contenido presupuestario para la compensación de vacaciones.					
Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión de la UTGV durante el periodo					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.3.2.1.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢88.157.320.30	5.3.2.1.0.02.04	Compensación de vacaciones	¢5.000.000.00
5.3.2.1.2.03.03	Madera y sus derivados	¢300.000.00	5.3.2.1.0.03.03	Decimotercer mes	¢416.666.67
5.3.2.1.5.01.05	Equipo y programas de computo	¢300.000.00	5.3.2.1.0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud	¢708.500.00
5.3.2.1.5.02.02	Vías de comunicación	¢13.786.903.06	5.3.2.1.0.04.05	Contribución patronal al banco popular	¢22.916.67
			5.3.2.1.0.05.01	Contribución patronal al seguro	¢7.333.33
			5.3.2.1.0.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio	¢68.750.00
			5.3.2.1.0.05.03	Aporte patronal al fondo de	¢137.500.00

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 49 DEL 04 DICIEMBRE DEL 2017.**

		capitalización	
	5.3.2.1.1.06.01.04	Seguro de riesgo de trabajo	¢94.791.67
	5.3.2.1.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	¢49.787.765.02
	5.3.2.1.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	¢200.000.00
	5.3.2.1.2.03.01	Materiales y productos metálicos	¢500.000.00
	5.3.2.1.2.04.01	Herramientas e instrumentos	¢500.000.00
	5.3.2.1.2.04.02	Repuestos y accesorios	¢5.000.000.00
	5.3.2.1.5.01.02	Equipo y transporte	¢40.000.000.00
	5.3.2.1.5.01.03	Equipo de comunicación	¢100.000.00
TOTAL	¢102.544.223.36	TOTAL	¢102.544.223.36

551 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la  
552 Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010),  
553 La Unidad Técnica Gestión Vial mediante oficio MN-UTGV-CI-309-17 manifiesta que:

554 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico. • No se están desviando recursos  
555 comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos. • No se está afectando  
556 recursos comprometidos por licitaciones o contratos Se aprueba en la siguiente Acta JVC.

**CAPITULO N° 9**

**Lectura de informes mensuales de la evaluación de la Gestión Vial Municipal  
preparados por la UTGVM**

557  
558  
559  
560 **ARTÍCULO 9.1.** En mociones se detalla.

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 49 DEL 04 DICIEMBRE DEL 2017.**

**CAPITULO N° 10.**

**Mociones y comentarios de los miembros de la Junta Vial Cantonal**

**ARTÍCULO 10.1.** Norman solicita aclarar lo que compete del movimiento de cercas y se requiere que el ingeniero realice las visitas para que se indique el lugar de paso de aguas ya que la comunidad está muy anuente a colaborar para la realización del camino.

**ARTÍCULO 10.2.** Se desarrolla el tema de que los peones deben de estar capacitados para realizar dichas obras de mantenimiento y ahora si se van a utilizar en control deben saber posicionarse con más conocimiento.

**ARTÍCULO 10.3** se conoce correspondencia externa y de auditoría.

**CAPITULO N° 11. Acuerdos**

**ARTÍCULO 11.1.** La Junta Vial Cantonal protección del erario público, considerando los proyectos que se están ejecutando con el empréstito del Banco Nacional para la Red Vial Cantonal, aprueba conceder el beneficio del pago de las horas extras del trabajo extraordinario de la jornada laboral al ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial, Carlos Francisco Elizondo Acuña.

**Clausura**

**ARTÍCULO 12.** Se cierra la sesión a las 5:30pm.



**ACTA DE LA JUNTA VIAL CANTONAL**

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Del 28 de agosto de 2017.**

En la Ciudad de Naranjo, siendo las 02:00 am horas, del día, 28 de agosto de 2017 en el Despacho del señor Alcalde Municipal. Se reúnen los señores(as):

Asistentes	Puesto	Clave	Asistencia
Juan Luis Chaves Vargas	Alcalde Municipal	JCH	Presente
Gabriela Murillo Fonseca	Vice-Alcaldesa	GM	Presente
Ing. Carlos Francisco Elizondo A.	Director de la UTGV	CFE	Presente
Alejandra Fonseca Loaiza	Promotora Social UTGV	AF	Presente
Norman Elizondo	Asociación de Desarrollo	NE	Presente
Olger Murillo Ramírez	Representante Concejo Municipal	OM	Presente
Carlos Calvo Quesada	Concejo de Distrito	CC	presente

**CAPITULO N° 1**



**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 49 DEL 04 DICIEMBRE DEL 2017.**

587 **Saludo a Cargo del presidente de la Junta Vial Cantonal**

588  
589 **ARTICULO 1.** Se da la bienvenida a los miembros de la Junta Vial Cantonal por parte del alcalde Juan  
590 Luis Chaves Vargas

**CAPITULO N° 2**

**Aprobación del Orden del Día (Agenda)**

593  
594 **ARTICULO 2.** Se aprueba el orden del día

**CAPITULO N.º 3**

**Atención a Visitas**

596  
597 **ARTÍCULO 3:** No hay atención al público.

**CAPITULO N.º 4**

**Aprobación de Acta**

598  
599  
600 **ARTICULO 4.** Se aprueba el acta anterior

**CAPITULO N° 5**

**Lectura y Tramitación de correspondencia**

602  
603 **ARTÍCULO 5.1:** La correspondencia recibida este mes, está en trámite de inspección y formulación  
604 del el criterio técnico y sus respuesta respectivas.

**CAPITULO N° 6**

**Informe del presidente**

605  
606  
607 **ARTICULO 6.** En mociones se detalla.

**CAPITULO N° 7**

**Informe del Ingeniero de la UTGV**

608  
609  
610 **ARTICULO 7.1.** En mociones se detalla.

**CAPITULO N° 8**

**Lectura y aprobación anual y movimientos presupuestarios**

612  
613 **ARTÍCULO 8.1.** Se adjuntan modificaciones en la próxima Acta del mes sesión.

**CAPITULO N° 9**

**Lectura de informes mensuales de la evaluación de la Gestión Vial Municipal preparados  
por la UTGVM**

614  
615  
616  
617 **ARTÍCULO 9.1.** Informe

**CAPITULO N° 10.**

**Mociones y comentarios de los miembros de la Junta Vial Cantonal**

618  
619  
620 **ARTÍCULO 10.1** Se desarrolla el tema de las cercas vivas que invaden el derecho de vía en caminos  
621 en ejecución que se debe buscar la manera de eliminar para visibilidad entre otras cosas.

622 **ARTÍCULO 10.2** Se Analiza la situación del aumento demográfico del agua que fluye por las calles  
623 principalmente de rutas nacionales ha crecido la construcción de viviendas y no existe control en el  
624 alcantarillado adecuado.

625 **ARTÍCULO 10.3** Se desarrolla el tema del tajo, forma de quebrar, explotar y caminos que se deban de  
626 habilitar para la extracción del material.

627 **ARTÍCULO 10.4** Se analiza la situación de Calle Feliz en Concepción, se debe de medir la  
628 distancia el ancho y conversar con los propietarios de la otra parte después de la quebrada  
629 para ver si ellos están anuentes en la declaratoria de Calle Publica ya que dicho camino tiene  
630 salida a la Ruta Nacional Calle Vieja Palmares.

631 **ARTÍCULO 10.5** Se desarrolla el tema de los pasos de agua coordinar con planificación urbana para  
632 cuando realicen construcciones y las personas colocan alcantarillas para construir, esta situación ha  
633 pasado en diferentes ocasiones y ha generado problemas ya que se otorgan usos de suelo y se  
634 desconoce la existencia de pasos de agua en las propiedades y por ende no se otorgan los retiros  
635 correspondientes. Caso de Georgia Ruiz, el minaet en algún momento propone que el área de los  
636 100mts mientras viene una descarga de agua esa descarga se puede pasar a naciente por lo cual se  
637 debe realizar una cuneta abierta.

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 49 DEL 04 DICIEMBRE DEL 2017.**

638 **ARTÍCULO 10.6** Se conversa sobre el caso de Calle Casona en concepción, ya que se presenta una  
 639 denuncia ya que un carro se fue dentro de un hueco, se está programando una reunión de campo para  
 640 el 11 de setiembre, analizar la resolución de setena

641 **ARTÍCULO 10.7** Se desarrolla el tema de Camino Viejo de Palmitos, se debe de realizar un paso de  
 642 Alcantarilla.

**CAPITULO N.º 11. Acuerdos**

**Clausura**

646 **ARTÍCULO 12.** N°11.1 de la sesión Extraordinaria del 28 de Agosto del 2017, el cual literalmente  
 647 dice: ***La Junta Vial Cantonal una vez analizada la distribución por parte de la Unidad***  
 648 ***Técnica de Gestión Vial del presupuesto extraordinario N°1 - 2017 dispuso aprobarlo por***  
 649 ***unanimidad y enviarlo al Concejo Municipal para su respectivo tramite, se anexa***  
 650 ***distribución.***

651

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS A PRESUPUESTAR EN EL EXTRAORDINARIO 01-2016			
PROGRAMA II - SERVICIOS COMUNALES			
Subprograma, Servicio o Proyecto:			
Servicio de Mantenimiento de Caminos y Calles			
MONTO A DISPONER		C/504.799,52	
CODIGO PRESUPUESTARIO	PARA LA COMPRA DE AGREGADOS, ALCANTARILLAS, CEMENTO Y OTROS PRODUCTOS PARA EL MANTENIMEINTO DE CAMINOS	MONTO A PRESUPUESTAR	% DEL PRESUPUESTO
5.2.3. 2.03.02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	C/504.799,52	100,00%
			0,00%
<b>TOTAL</b>		<b>C/504.799,52</b>	<b>100,00%</b>

652

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 49 DEL 04 DICIEMBRE DEL 2017.**

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS A PRESUPUESTAR EN EL EXTRAORDINARIO 01-2016			
PROGRAMA III - INVERSIONES EN VÍAS DE COMUNICACIÓN			
<b>Subprograma, Servicio o Proyecto:</b>			
Unidad Técnica de Gestión Vial			
		MONTO A DISPONER	C\$54.083.401,50
CODIGO PRESUPUESTARIO	Para Mantenimiento de Maquinaria y Vehiculos a cargo de la UTGV. Para la Compra de Combustible	MONTO A PRESUPUESTAR	% DEL PRESUPUESTO
5.3.2.1. 1.08.05	Mantenimiento de Equipo	C\$5.000.000,00	9,24%
5.3.2.1. 2.01.01	Combustibles y Lubricantes	C\$10.000.000,00	18,49%
5.3.2.1. 2.04.02	Repuestos y Accesorios	C\$0,00	0,00%
<b>TOTAL</b>		<b>C\$15.000.000,00</b>	<b>27,73%</b>
CODIGO PRESUPUESTARIO	PARA LA COMPRA DE SOFTWARE ESPECIALIZADO EN CAD PARA EL TRABAJO TECNICO DEL DEPARTAMENTO (2 LICENCIAS)	MONTO A PRESUPUESTAR	% DEL PRESUPUESTO
5.3.2.1. 5..01.05	Equipo y programas de cómputo	C\$5.000.000,00	9,24%
			0,00%
<b>TOTAL</b>		<b>C\$5.000.000,00</b>	<b>9,24%</b>
CODIGO PRESUPUESTARIO	PARA LA EJECUCIÓN DEL CAMINOS INLCUIDOS EN EL PROGRAMA DE DONACIÓN DE EMULSIÓN Y MEZCLA ASFALTICA DE RECOPE	MONTO A PRESUPUESTAR	% DEL PRESUPUESTO
5.3.2.1. 1.01.02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario.	C\$17.041.700,75	31,51%
5.3.2.1. 2.03.02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	C\$17.041.700,75	31,51%
<b>TOTAL</b>		<b>C\$34.083.401,50</b>	<b>63,02%</b>
<b>Subprograma, Servicio o Proyecto:</b>			
Unidad Técnica de Gestión Vial			
		MONTO A REBAJAR	C\$556.961,74
CODIGO PRESUPUESTARIO	SE REFUERZA CONTENIDO PRESUPUESTARIO PARA LA EJECUCIÓN DE CAMINOS INLUIDOS EN LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESTAMO CON EL BANCO NACIONAL	MONTO A PRESUPUESTAR	% DEL PRESUPUESTO
5.3.2.1. 5.02.02	Vías de Comunicación	C\$556.961,74	100,00%
<b>TOTAL</b>		<b>C\$556.961,74</b>	<b>100,00%</b>

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 49 DEL 04 DICIEMBRE DEL 2017.**

RESUMEN DE RECURSOS PARA INCLUIR EN EL EXTRAORDINARIO 01-2017		
<b>PROGRAMA II</b>		
CODIGO PRESUPUESTARIO	DESTALLE DEL SERVICIO	MONTO A PRESUPUESTAR
5.2.3.	Calles y Caminos	₡504.799,52
5.2.28.	Atención de Emergencias	₡0,00
<b>TOTAL</b>		<b>₡504.799,52</b>
<b>PROGRAMA III</b>		
CODIGO PRESUPUESTARIO	DESTALLE DEL SERVICIO	MONTO A PRESUPUESTAR
5.3.2.1.	Administrar los Recursos de la Ley 8114 para la inversión en vías de comunicación	₡54.083.401,50
5.3.2.1.	Préstamo N° 18-14-30866041 del banco Nacional de Costa Rica para Construcción de la Red Vial Cantonal	₡556.961,74
		₡0,00
<b>TOTAL</b>		<b>₡54.640.363,24</b>
<b>OTROS - PROGRAMA III</b>		
CODIGO PRESUPUESTARIO	DESTALLE DEL SERVICIO	MONTO A PRESUPUESTAR
5.2.3.10.	Colocación base estabilizadora calle Río Grande en San Juan	₡154.708,95
5.3.2.11.	Mejoras infraestructura vial del Cantón de Naranjo con base al Código Municipal Ley N° 7794	₡337.450,46
5.3.2.12.	Fondo Mantenimiento del camino 2-06-048 "Calle El Amor"	₡10,00
5.3.2.13.	Mejoras en la Rotonda de San Miguel	₡934.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>₡1.426.169,41</b>

654

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 49 DEL 04 DICIEMBRE DEL 2017.**

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS A PRESUPUESTAR EN EL EXTRAORDINARIO 01-2016			
PROGRAMA III - INVERSIONES EN VÍAS DE COMUNICACIÓN (OTRAS INVERSIONES)			
<b>Subprograma, Servicio o Proyecto:</b>			
Colocación base estabilizadora calle Río Grande en San Juan			
		MONTO A DISPONER	₺154.708,95
CODIGO PRESUPUESTARIO	PARA LA COMPRA DE AGREGADOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CAMINO	MONTO A PRESUPUESTAR	% DEL PRESUPUESTO
5.3.2.10. 2.03.02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	₺154.708,95	100,00%
			0,00%
<b>TOTAL</b>		<b>₺154.708,95</b>	<b>100,00%</b>
<b>Subprograma, Servicio o Proyecto:</b>			
Mejoras infraestructura vial del Cantón de Naranjo con base al Código Municipal Ley N° 7794			
		MONTO A DISPONER	₺337.450,46
CODIGO PRESUPUESTARIO	PARA LA COMPRA DE AGREGADOS, ALCANTARILLAS, CEMENTO Y OTROS PRODUCTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE CAMINOS	MONTO A PRESUPUESTAR	% DEL PRESUPUESTO
5.3.2.11. 2.03.02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	₺337.450,46	100,00%
			0,00%
<b>TOTAL</b>		<b>₺337.450,46</b>	<b>100,00%</b>
<b>Subprograma, Servicio o Proyecto:</b>			
Fondo Mantenimiento del camino 2-06-048 "Calle El Amor"			
		MONTO A DISPONER	₺10,00
CODIGO PRESUPUESTARIO	SALDO PRESUPUESTARIO, INCLUYE PARA LA COMPRA DE COMBUSTIBLE	MONTO A PRESUPUESTAR	% DEL PRESUPUESTO
5.3.2.12. 2.01.01	Combustibles y Lubricantes	₺10,00	100,00%
			0,00%
<b>TOTAL</b>		<b>₺10,00</b>	<b>100,00%</b>
<b>Subprograma, Servicio o Proyecto:</b>			
Mejoras en la Rotonda de San Miguel			
		MONTO A DISPONER	₺934.000,00
CODIGO PRESUPUESTARIO	PARA LA COMPRA DE AGREGADOS, ALCANTARILLAS, CEMENTO Y OTROS PRODUCTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE CAMINOS	MONTO A PRESUPUESTAR	% DEL PRESUPUESTO
5.3.2.13. 2.03.02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	₺934.000,00	100,00%
			0,00%
<b>TOTAL</b>		<b>₺934.000,00</b>	<b>100,00%</b>

655

656 N°11.2 de la sesión Extraordinaria del 28 de Agosto del 2017, el cual literalmente dice: **La Junta**  
657 **Vial Cantonal una vez analizada la distribución por parte de la Unidad Técnica de Gestión**  
658 **Vial del presupuesto Ordinario N°1 - 2018 dispuso aprobarlo por unanimidad y enviarlo al**  
659 **Concejo Municipal para su respectivo tramite, se anexa distribución.**

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 49 DEL 04 DICIEMBRE DEL 2017.**

ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL OPERATIVO PARA EL EJERCICIO ECOCOMICO DEL AÑO 2018			
PROGRAMA:	3. Programa III: Inversiones		
SUB-PROGRAMA:	2.Vías de Comunicación Terrestres		
CENTRO DE COSTOS:	2.1. Unidad Técnica de Gestión Vial		
METAS PROGRAMADAS		INDICADOR	
METAS INSTITUCIONALES	1	Contar con el recurso humano necesario para una gestión eficiente de la Unidad Técnica de Gestión Vial durante el periodo.	1 Global
	2	Contar con los recursos necesarios para un gestión eficiente de la Unidad Técnica de Gestión Vial durante el periodo.	1 Global
	3	Contar con los bienes duraderos necesarios para una gestión eficiente de la Unidad Técnica de Gestión Vial durante el periodo.	1 Global
	5	Atender las obligaciones por empréstitos adquiridos para una gestión eficiente de la Unidad Técnica de Gestión Vial durante el periodo.	1 Global
METAS DE EJECUCIÓN	1	CAMINOS A EJECUTAR MEDIANTE LA MODALIDAD DE OBRA POR CONTRATO	6.205 km.
	2	CAMINOS A EJECUTAR MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN	11.795 km.
	3	CAMINOS A EJECUTAR MEDIANTE LA MODALIDAD DEL PROGRAMA DE DONACIÓN DE ASFALTO AC-30 Y EMULSIÓN ASFALTICA DE RECOPE	12.050 km.
	4	MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL CANTONAL Y OTROS PROYECTOS	1 Global
	5	PROYECTO CONCESIÓN MINERA, EXPLOTACIÓN Y EXTRACCIÓN DE AGREGADOS PÉTREOS, TAJO GAVILANES	1 Global
DESTALLE DEL INGRESO		MONTO A PRESUPUESTAR	
Aporte del Gobierno Central con base en los criterios establecidos en la Ley N° 9329 "Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal" según modificación al Artículo N° 5 de la Ley N°8144 "Simplificación y Eficiencia Tributaria"		\$1,059,216,770.67	
Proyecto Crédito Construcción Red Vial Cantonal (TERCERA ETAPA)		\$2,030,000,000.00	
<b>TOTAL</b>		<b>\$3,089,216,770.67</b>	

660

661

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 49 DEL 04 DICIEMBRE DEL 2017.**

RESUMEN POR GASTOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO LEY 9329 (5.3.2.1)		
<b>CARGOS PRESUPUESTADOS POR SALARIOS</b>		
Sueldos para cargos fijos	¢61,606,286.15	1.99%
Servicios Especiales	¢7,893,517.62	0.26%
Peones Ocasionales	¢27,188,903.70	0.88%
Horas Extra	¢10,000,000.00	0.32%
Pago de Incentivos Salariales	¢47,508,473.33	1.54%
Cargas Sociales y Patronales	¢30,547,647.65	0.99%
Prestaciones Legales	¢5,000,000.00	0.16%
<b>TOTAL</b>	<b>¢189,744,828.45</b>	<b>6.14%</b>
<b>COMPROMISOS PARA EL PAGO DE PRESTAMOS</b>		
IFAM - 2-EQ-1351-0711 (Adquisición de Maquinaria)	¢59,980,241.04	1.94%
IFAM - 2-CV-1353-0911 (Caminos Vecinales)	¢20,367,737.60	0.66%
Banco Nacional 2017	¢224,773,705.06	7.28%
Banco Nacional 2018	¢151,453,500.00	4.90%
Comisión y Otros Gastos sobre prestamos	¢30,000,000.00	0.97%
<b>TOTAL</b>	<b>¢486,575,183.70</b>	<b>15.75%</b>
<b>MANTENIMIENTO EN MAQUINARIA Y VEHICULOS</b>		
RTV - Otros servicios de Gestión y Apoyo	¢450,000.00	0.01%
Seguro de Vehículos	¢12,500,000.00	0.40%
Seguro de Maquinaria	¢8,750,000.00	0.28%
Mantenimiento de Equipo	¢15,000,000.00	0.49%
Marchamo de Vehículos (Otros Impuestos)	¢1,500,000.00	0.05%
Combustibles y Lubricantes	¢35,000,000.00	1.13%
Repuestos y Accesorios	¢15,000,000.00	0.49%
<b>TOTAL</b>	<b>¢88,200,000.00</b>	<b>2.86%</b>
<b>PROMOCIÓN, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA</b>		
Información	¢250,000.00	0.01%
Publicidad y Propaganda	¢250,000.00	0.01%
Impresión, Encuadernación Y Otros	¢750,000.00	0.02%
Actividades Protocolarias y sociales	¢500,000.00	0.02%
Alquiler de Locales para Actividades	¢750,000.00	0.02%
Rotulos de Información y Señales (Servicios Generales)	¢1,250,000.00	0.04%
Actividades de Capacitación	¢1,000,000.00	0.03%
<b>TOTAL</b>	<b>¢4,750,000.00</b>	<b>0.15%</b>

662

663

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 49 DEL 04 DICIEMBRE DEL 2017.**

<b>GASTOS EN OFICINA Y HERRAMIENTAS</b>	<b>MONTO A PRESUPUESTAR</b>	<b>% DEL PRESUPUESTO</b>
Tintas, Pinturas y Diluyentes (Tintas y Toner Impresoras)	¢150,000.00	0.00%
Otros Productos Químicos (Herbicidas y veneno)	¢200,000.00	0.01%
Crema Desengrasante y Protector Solar	¢200,000.00	0.01%
Herramientas e Instrumentos	¢600,000.00	0.02%
Útiles y Materiales de Oficina y Computo	¢200,000.00	0.01%
Productos de Papel, Cartón E Impresos	¢500,000.00	0.02%
Textiles y Vestuarios (Uniformes y Zapatos)	¢7,000,000.00	0.23%
Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	¢150,000.00	0.00%
Útiles y materiales de limpieza	¢1,000,000.00	0.03%
Equipo de Computo (Llaves Maya y Otros Accesorios)	¢500,000.00	0.02%
<b>TOTAL</b>	<b>¢10,500,000.00</b>	<b>0.34%</b>

<b>OTROS GASTOS Y NECESIDADES IMPORTANTES</b>	<b>MONTO A PRESUPUESTAR</b>	<b>% DEL PRESUPUESTO</b>
Servicio de Correo	¢50,000.00	0.00%
Servicio de Telecomunicaciones (Celular UTGV)	¢500,000.00	0.02%
Servicios Jurídicos	¢100,000.00	0.00%
Servicios de Ingeniería (Control de Calidad)	¢15,000,000.00	0.49%
Servicios de Ingeniería (Topografo)	¢5,000,000.00	0.16%
Actualización del Inventario de la Red Vial Cantonal	¢15,000,000.00	0.49%
Viáticos dentro del País	¢1,250,000.00	0.04%
Transporte dentro del País	¢350,000.00	0.01%
Comisiones y Gastos (GPS y Tarjetas de Combustible)	¢3,750,000.00	0.12%
<b>TOTAL</b>	<b>¢41,000,000.00</b>	<b>1.33%</b>

<b>EJECUCIÓN DE CAMINOS EN EL CANTÓN</b>	<b>MONTO A PRESUPUESTAR</b>	<b>% DEL PRESUPUESTO</b>
Modalidad Obra por Contrato	¢533,130,150.00	17.26%
Modalidad por Administración	¢313,082,500.00	10.13%
Modalidad Proyecto de RECOPE	¢828,427,824.75	26.82%
Mejoramiento de Sistemas Pluviales y Seguridad Vial	¢62,000,000.00	2.01%
<b>TOTAL</b>	<b>¢1,736,640,474.75</b>	<b>56.22%</b>

664

665



**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 49 DEL 04 DICIEMBRE DEL 2017.**

<b>RECURSOS DESTINADOS A EVENTUALIDADES NO PROGRAMADAS</b>	<b>MONTO A PRESUPUESTAR</b>	<b>% DEL PRESUPUESTO</b>
Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	¢7,500,000.00	0.24%
Tintas, pinturas y diluyentes.	¢2,500,000.00	0.08%
Materiales y productos metálicos	¢1,750,000.00	0.06%
Materiales y productos minerales y asfálticos	¢19,106,283.78	0.62%
Madera y sus derivados	¢750,000.00	0.02%
Materiales y productos eléctricos	¢100,000.00	0.00%
Materiales y productos de plástico	¢100,000.00	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>¢31,806,283.78</b>	<b>1.03%</b>
<b>RECURSOS DESTINADOS PARA EL TAJO GAVILANES</b>	<b>MONTO A PRESUPUESTAR</b>	<b>% DEL PRESUPUESTO</b>
Plan de Explotación del Tajo	¢35,000,000.00	1.13%
Recursos destinados para la Ejeución del Tajo, para la compra de Maquinaria, contratación de Regente Geologico y Ambientale, pago de Garantias y Canones (Sumas con destino especifico sin asignación presupuestaria)	¢465,000,000.00	15.05%
<b>TOTAL</b>	<b>¢500,000,000.00</b>	<b>16.19%</b>
<b>MONTO TOTAL DE GASTOS Y COMPROMISOS</b>	<b>¢3,089,216,770.67</b>	<b>100.00%</b>
SALDO	¢0.00	

666

667

<b>ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL OPERATIVO PARA EL EJERCICIO ECOCOMICO DEL AÑO 2018</b>		
3		
PROGRAMA:	2.Programa II. Servicios Comunales	
SUB-PROGRAMA:	3.Mantenimiento de Caminos y Calles	
CENTRO DE COSTOS:	2.1. Unidad Técnica de Gestión Vial	
<b>METAS PROGRAMADAS</b>		<b>INDICADOR</b>
4	Contar con los recursos necesarios para realizar el mantenimiento periódico de caminos y calles no atendidos con recursos del inciso b) del artículo 5 de la Ley N 8114 durante el periodo.	1 Global
<b>RESUMEN POR GASTOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO DE CALLES Y CAMINOS (5.2.3.)</b>		
TOTAL A PRESUPUESTAR		¢80,587,118.60
<b>CARGOS PRESUPUESTDOS POR SALARIOS</b>		<b>MONTO A PRESUPUESTAR</b>
Sueldos para cargos fijos		¢45,549,892.89
Horas Extra		¢5,000,000.00
Pago de Incentivos Salariales		¢16,712,106.27
Cargas Sociales y Patronales		¢13,325,119.43
Prestaciones Legales (Pensiones)		¢0.00
<b>TOTAL</b>		<b>¢80,587,118.60</b>

668

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 49 DEL 04 DICIEMBRE DEL 2017.**

669

670

PROGRAMA:	2. Programa II. Servicios Comunes	
SUB-PROGRAMA:	28. Atención de Emergencias	
CENTRO DE COSTOS:	2.1. Unidad Técnica de Gestión Vial	
<b>METAS PROGRAMADAS</b>		<b>INDICADOR</b>
21	Contar con los recursos necesarios para atender eventuales situaciones de emergencia durante el periodo.	1 Global
RESUMEN POR GASTOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (5.2.28.)		
TOTAL A PRESUPUESTAR		\$5,000,000.00
<b>EJECUCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CANTÓN</b>		<b>MONTO A PRESUPUESTAR</b>
Para Alquiler de Maquinaria		\$2,500,000.00
Materiales y productos metálicos		\$0.00
Materiales y productos minerales y asfálticos		\$2,500,000.00
Madera y sus derivados		\$0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$5,000,000.00</b>

671



672

**ACTA DE LA JUNTA VIAL CANTONAL**

673

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**

674

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N°18 de setiembre del 2017**

675

676 En la Ciudad de Naranjo, siendo las 02:00 pm horas, del día 18 de setiembre del 2017, en el

677 Despacho del señor Alcalde Municipal. Se reúnen los señores(as):

Asistentes	Puesto	Clave	Asistencia
Juan Luis Chaves Vargas	Alcalde Municipal	JCH	Presente
Gabriela Murillo Fonseca	Vice-Alcaldesa	GM	Presente
Ing. Carlos Francisco Elizondo A.	Director del la UTGV	CFE	Presente
Alejandra Fonseca Loiza	Promotora Social UTGV	AF	Presente
Norman Elizondo	Asociación de Desarrollo	NE	Presente

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 49 DEL 04 DICIEMBRE DEL 2017.**

Olger Murillo Ramírez	Representante Municipal	Concejo	OM	Presente
Carlos Calvo Quesada	Concejo de Distrito		CC	presente

**CAPITULO N° 1**

**Saludo a Cargo del presidente de la Junta Vial Cantonal**

678  
679  
680 **ARTICULO 1.** Se da la bienvenida a los miembros de la Junta Vial Cantonal por parte del  
681 Alcalde Juan Luis Chaves Vargas

**CAPITULO N° 2**

**Aprobación del Orden del día (Agenda)**

682  
683  
684 **ARTICULO 2.** Se aprueba el Orden del Día

**CAPITULO N° 3**

**Atención a Visitas**

685  
686  
687 **ARTÍCULO 3:** Se reciben a los vecinos y comité de Calle Colima en Candelaria, el alcalde  
688 saluda y se muestra muy preocupado por la situación que los mismos exponen ya que ellos  
689 exponen que después de abierta la Calle que está por el Colegio Candelaria el agua que está  
690 bajando es demasiada además de afectar directamente la propiedad en la que hay un centro  
691 recreativo, denominado Colima, Carlos expresa. Que la cantidad de agua crecerá  
692 paulatinamente con la construcción de nuevas obras y crecimiento paulatino de la población  
693 sin ningún afán de perjudicar a las personas sin embargo la busca de solución va mas allá de  
694 pequeñas alcantarillas y hay que iniciar con desfogues de aguas adecuados. Que debe ir en  
695 conjunto con la parte de urbanismo y construcción urbana.

696 En la misma atención Olger Murillo manifiesta que en el primer tramo a la derecha está  
697 invadido lo que limita la construcción de la Calle y colocación de Asfalto.

698 Construir cerca del río. Es uno de los problemas principalmente por lo que se debe de  
699 habilitar otros accesos ejemplo de Villa Leal. Se debe de coordinar además el cambio de  
700 alcantarillas

701 Se coordina visita el sábado a las 10am en Calle Villa Real.

**CAPITULO N° 4**

**Aprobación de Acta**

702  
703  
704 **ARTICULO 4.** Se aprueba el acta Anterior

**CAPITULO N° 5**

**Lectura y Tramitación de correspondencia**

705  
706  
707 **ARTÍCULO 5.1:** Se recibe boleta N° 108209, por parte de la señora Máyela Acuña  
708 Salazar, quien solicita reparación de calle que da acceso a su vivienda ya que no  
709 puede ni ingresar al automóvil.

710  
711 **ARTÍCULO 5.2:** Se recibe boleta N.º 108080, por parte de la señora Alba Luz Torres Salas,  
712 solicitan asfaltado en el entrada a Valle Seco en Candelaria de Naranjo ya que se  
713 encuentra en muy malas condiciones.

714  
715 **ARTÍCULO 5.3:** Se recibe Acuerdo de Consejo SM-CONCEJO-570-2017, donde el consejo  
716 Municipal traslada el oficio ASMO-023-2017, de fecha 4 de agosto de 2017. Firmado por

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 49 DEL 04 DICIEMBRE DEL 2017.**

717 la señora Roxana Pérez Mena, presidente de la asociación administradora del  
718 Acueducto Rural de San Miguel Oeste a la Junta Vial Por Consejo Municipal.

719

720 **ARTÍCULO 5.4:** Se recibe Acuerdo SM-CONCEJO-568-2017, el Concejo Municipal dispone  
721 solicitar un informe a la Junta vial Cantonal sobre la respuesta que externo al oficio  
722 enviado por la Auditoria mediante el oficio AUDI-MN-CO-94-2017, de fecha 9 de agosto  
723 de 2017, dirigido a la Junta Vial Cantonal.

724

725 **ARTÍCULO 5.5:** Se recibe boleta N.º 107947 por parte del Señor José Milton Morales  
726 Gómez, quien hace de nuestro conocimiento que la Señora Franciscas Quesada  
727 Villareal vecina de Concepción de Naranjo, tuvo un inconveniente con su vehículo a  
728 causa del mal estado de la calle a lo cual solicitan la colaboración para la reparación  
729 de la misma.

730

731 **ARTÍCULO 5.6:** se recibe nota por parte de comité de vecinos calle el cipresal en san  
732 Antonio de Barranca, solicitan visita al pueblo con el fin de que sea de su conocimiento  
733 el mal estado de dicha calle y colaboren con la reparación de la misma.

734

735 **ARTÍCULO 5.7:**se recibe nota por parte de Comité Pro-camino entrada Valle Seco 300  
736 metros este del supermercado Las Américas en Candelaria de Naranjo, solicitando  
737 asfaltado ya que la calle se encuentra en muy malas condiciones, son  
738 aproximadamente 250 metros.

739

740 **ARTÍCULO 5.8:** se recibe nota por parte de Alcalde Municipal Sarchi Valverde\_ quien  
741 hace la solicitud para la intervención de calle cantonal que conecta ambos cantones  
742 (San Jerónimo - Valverde Vega).

743

744 **ARTÍCULO 5.9:** se recibe nota por parte de Comité de caminos Urbanización Los  
745 Geranios, solicitando reparación de calle así mismo la construcción de las aceras.

746

747 **ARTÍCULO 5.10:** se recibe nota por parte de vecinos de concepción de naranjo quienes  
748 solicitan respetuosamente la ampliación del camino público que conecta el centro de  
749 concepción con la ruta Nacional N°148.

750 Existe la anuencia de los propietarios para ceder el terreno necesario y declaran que  
751 actualmente y desde hace muchos años atrás el paso ha existido y se utiliza para  
752 diversas actividades, dicha ampliación es en beneficio del pueblo y del cantón.

753

754 **ARTÍCULO 5.11:** se recibe nota por parte de comité de vecinos de la urbanización  
755 Carranza, solicitando las mejoras en la infraestructura vial.

756

757 **ARTÍCULO 5.12:** Se reciben boletas N.º 107790 y N.º 107791, por parte de la señora María  
758 Catalina Valverde Blanco, quien solicita visita por parte de Junta Vial Cantonal un  
759 recorrido, platica y almuerzo con los comités de Calle Porosal, de igual manera la boleta  
760 N.º 107791 se hace la solicitud para la reparación de la red vial.

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 49 DEL 04 DICIEMBRE DEL 2017.**

761  
762 **ARTÍCULO 5.13:** se recibe nota por parte de la señora Hilda Corrales Molina, caso Colima.

763  
764 **ARTÍCULO 5.14:** se recibe nota por parte de la señora Andy Raquel Mairena Guido,  
765 solicitando reparación de calle ya que se encuentra totalmente deteriorada.

**CAPITULO N° 6**

**Informe del presidente**

769 **ARTICULO 6.** En mociones se detalla.

**CAPITULO N° 7**

**Informe del Ingeniero de la UTGV**

772 **ARTICULO 7.1.** En mociones se detalla.

**CAPITULO N° 8**

**Lectura y aprobación anual y movimientos presupuestarios**

775 **ARTÍCULO 8.1.**

PROGRAMA III: UNIDAD TÉCNICA GESTION VIAL 5.3.2.1

<b>JUSTIFICACIÓN:</b> Se realiza modificación presupuestaria para incluir contenido para la elaboración de solicitud de concesión para el aprovechamiento de agua para el proyecto de extracción del Tajo Gavilanes. Se incluye contenido presupuestario para la confección de rótulos de información de proyectos. Se incluye contenido presupuestario para la compra de agregados y la construcción de un muro en calle aledaña a la Quebrada San Lucas.					
<b>Meta II:</b> Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión de la UTGV durante el periodo					
<b>Meta III:</b> Adquirir los bienes duraderos necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.3.2.1.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	∅10.000.000.00	5.3.2.1.1.04.03	Servicios de ingeniería	∅2.000.000.00
5.3.2.1.3.04.03.01	Comisión y otros gastos sobre prestamos con el Banco Nacional	∅1.500.000.00	5.3.2.1.1.04.06	Otros servicios generales	∅750.000.00
5.3.2.1.5.01.02	Equipo de transporte	∅15.000.000.00	5.3.2.1.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	∅11.606.210.00
			5.3.2.1.5.02.99	Otros construcciones, adiciones y mejoras	∅12.153.790.00
<b>TOTAL</b>		∅26.500.000.00	<b>TOTAL</b>		∅26.500.000.00

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Unidad Técnica Gestión Vial mediante oficio MN-UTGV-CI-309-17 manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.

**CAPITULO N.º 9**

**Lectura de informes mensuales de la evaluación de la Gestión Vial Municipal preparados por la UTGVM**

780 **ARTÍCULO 9.1.** En mociones se detalla.

**CAPITULO N° 10.**

**Mociones y comentarios de los miembros de la Junta Vial Cantonal**

783 **ARTÍCULO 10.1.** Olger Murillo explica que se debe de realizar un FODA de caminos, bien  
784 estructurados. Para conocer todo acerca de cada camino.

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 49 DEL 04 DICIEMBRE DEL 2017.**

785 **ARTÍCULO 10.2** Norma pregunta porque no se ha asumido la demarcación, ejemplo conavi  
786 está arreglando no se hacen las demarcaciones en el momento que se terminan los proyecto.

787 **ARTÍCULO 10.3** Olger expone la situación de que para los futuros proyectos se intervengan  
788 los desagües y descuaje antes de iniciar el asfaltado.

789 **ARTÍCULO 10.4** Carlos insiste con el tema de la capacitación para los funcionarios que están  
790 de INS.

791

792

**CAPITULO N.º 11. Acuerdos**

793 **ARTÍCULO 11.1.** La Junta Vial Acuerda que de haber saldos en materiales los caminos  
794 programados, se distribuyan en alguien camino del mismo distrito.

795

**Clausura**

796 **ARTÍCULO 12.** Se cierra la sesión a las 5:30pm.



797

798

**ACTA DE LA JUNTA VIAL CANTONAL**

799

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**

800

801 **ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Del 28 de setiembre de 2017.**

802

803 En la Ciudad de Naranjo, siendo las 02:00 am horas, del día, 28 de setiembre de 2017 en el

804 Despacho del señor Alcalde Municipal. Se reúnen los señores(as):

Asistentes	Puesto	Clave	Asistencia
Juan Luis Chaves Vargas	Alcalde Municipal	JCH	Presente
Gabriela Murillo Fonseca	Vice-Alcaldesa	GM	Presente
Ing. Carlos Francisco Elizondo A.	Director del la UTGV	CFE	Presente
Alejandra Fonseca Loaiza	Promotora Social UTGV	AF	Presente
Norman Elizondo	Asociación de Desarrollo	NE	Presente
Olger Murillo Ramírez	Representante Concejo Municipal	OM	Presente
Carlos Calvo Quesada	Concejo de Distrito	CC	presente

805

806

**CAPITULO N° 1**

807

**Saludo a Cargo del presidente de la Junta Vial Cantonal**

808

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 49 DEL 04 DICIEMBRE DEL 2017.**

809 **ARTICULO 1.** Se da la bienvenida a los miembros de la Junta Vial Cantonal por parte del alcalde Juan  
810 Luis Chaves Vargas

**CAPITULO N.º 2**

**Aprobación del Orden del Día (Agenda)**

814 **ARTICULO 2.** Se aprueba el orden del día

**CAPITULO N.º 3**

**Atención a Visitas**

817 **ARTÍCULO 3:** Se convoca a reunión al Ingeniero Marcos Picado, ingeniero a cargo del departamento  
818 de Gestión Urbana, ya que surge la necesidad de coordinar los distintos trabajos que involucran  
819 ambos departamentos ya que se está dando muchas construcciones en el derecho de vía por ende el  
820 desfogue de aguas. Se pretende coordinar para hacer un procedimiento para evitar invasiones,  
821 construcción de muros entre otras cosas. Marcos manifiesta que él envía las notificaciones  
822 correspondientes para las invasiones y lo que requiere es que posteriormente se procede a solicitar  
823 la demolición. Tema que es de coordinación con el departamento por contar con la con maquinaria.

**CAPITULO N.º 4**

**Aprobación de Acta**

826 **ARTICULO 4.** Se aprueba el acta anterior

**CAPITULO N.º 5**

**Lectura y Tramitación de correspondencia**

829 **ARTÍCULO 5.1:** no hay lectura de correspondencia en esta sesión.

**CAPITULO N.º 6**

**Informe del presidente**

832 **ARTICULO 6.** En mociones se detalla.

**CAPITULO N.º 7**

**Informe del Ingeniero de la UTGV**

835 **ARTICULO 7.1.** En mociones se detalla.

**CAPITULO N.º 8**

**Lectura y aprobación anual y movimientos presupuestarios**

838 **ARTÍCULO 8.1.** Se adjuntan modificaciones en la próxima Acta del mes sesión.

**CAPITULO N.º 9**

**Lectura de informes mensuales de la evaluación de la Gestión Vial Municipal preparados  
por la UTGVM**

842 **ARTÍCULO 9.1.** Informe

**CAPITULO N.º 10.**

**Mociones y comentarios de los miembros de la Junta Vial Cantonal**

845 **ARTÍCULO 10.1** Se conversa sobre los rótulos de los caminos en ejecución.

846 **ARTÍCULO 10.2** Se desarrolla el tema de Calle San Miguel Oeste ya que hay sectores críticos a los que  
847 se les debe dar atención al terreno, sustituir suelo otros aspectos técnicos .

**CAPITULO N.º 11. Acuerdos**

852 **CAPITULO N.º 11.1** No hay Acuerdos

**Clausura**

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 49 DEL 04 DICIEMBRE DEL 2017.**

859 **ARTÍCULO 12.**



860

861 **ACTA DE LA JUNTA VIAL CANTONAL**

862 **MUNICIPALIDAD DE NARANJO**

863

864 **ACTA DE LA SESION ORDINARIA N.º 17 de octubre del 2017**

865 En la Ciudad de Naranjo, siendo las 02:00 pm horas, del día 17 de octubre del 2017, en el  
866 Despacho del señor Alcalde Municipal. Se reúnen los señores(as):

Asistentes	Puesto	Clave	Asistencia
Juan Luis Chaves Vargas	Alcalde Municipal	JCH	Presente
Gabriela Murillo Fonseca	Vice-Alcaldesa	GM	Presente
Ing. Carlos Francisco Elizondo A.	Director del la UTGV	CFE	Presente
Alejandra Fonseca Loaiza	Promotora Social UTGV	AF	Presente
Norman Elizondo	Asociación de Desarrollo	NE	Presente
Olger Murillo Ramírez	Representante Concejo Municipal	OM	Presente
Carlos Calvo Quesada	Concejo de Distrito	CC	presente

867

**CAPITULO N° 1**

868

**Saludo a Cargo del presidente de la Junta Vial Cantonal**

869 **ARTICULO 1.** Se da la bienvenida a los miembros de la Junta Vial Cantonal por parte del  
870 Alcalde Juan Luis Chaves Vargas

871

**CAPITULO N° 2**

872

**Aprobación del Orden del Día (Agenda)**

873 **ARTICULO 2.** Se aprueba el Orden del Día

874

**CAPITULO N° 3**

875

**Atención a Visitas**

876 **ARTÍCULO 3:** no hay atención de visitas.

877

**CAPITULO N° 4**

878

**Aprobación de Acta**

879 **ARTICULO 4.** Se aprueba el acta Anterior

880

**CAPITULO N° 5**

881

**Lectura y Tramitación de correspondencia**



**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 49 DEL 04 DICIEMBRE DEL 2017.**

882 **ARTÍCULO 5.1:** No hay Correspondencia

883 **CAPITULO N° 6**

884 **Informe del presidente**

885 **ARTICULO 6.** En mociones se detalla.

886 **CAPITULO N° 7**

887 **Informe del Ingeniero de la UTGV**

888 **ARTICULO 7.1.** En mociones se detalla.

889 **CAPITULO N° 8**

890 **Lectura y aprobación anual y movimientos presupuestarios**

891 **ARTÍCULO 8.1.** se aprueban las modificaciones

892 **CAPITULO N.º 9**

893 **Lectura de informes mensuales de la evaluación de la Gestión Vial Municipal**  
894 **preparados por la UTGVM**

895 **ARTÍCULO 9.1.** En mociones se detalla.

896 **CAPITULO N° 10.**

897 **Mociones y comentarios de los miembros de la Junta Vial Cantonal**

898

899 **ARTÍCULO 10.1.** Olger explica lo de la audiencia del Ay A, caso de Calle La Casona y Calle  
900 Colegio Candelaria, el mismo manifiesta que se deben de respetar los planos con el ancho  
901 mostrado y certificado.

902 **ARTÍCULO 10.2** Se conversa sobre el orden de caminos por administración y Recope,  
903 además sobre el reglamento de comercialización para vender a particulares lastre del Tajo, y  
904 la misma vez hablan de iniciar el proceso de desalojar la casa que invade el derecho de Vía y  
905 el ganado que está en propiedad de la Municipalidad. Así mismo averiguaron y no impide la  
906 explotación a través de Declaratoria de emergencias.

907 **ARTÍCULO 10.3** Se conversa sobre la demarcación del muro para la parada de buses frente a  
908 la conejera.

909 **ARTÍCULO 10.4** Coordinar audiencia con el director y Ministro de Transporte.

910 **ARTÍCULO 10.5** Se conversa sobre el manejo de aguas tomar las medidas pertinentes y  
911 coordinar con el departamento de construcciones en coordinación.

912

913 **CAPITULO N.º 11. Acuerdos**

914 **ARTÍCULO 11.1.** Se acuerda la compra de un dron, para fotografías aéreas. De los proyectos.

915 **Clausura**

916 **ARTÍCULO 12.** Se cierra la sesión a las 5:30pm.

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 49 DEL 04 DICIEMBRE DEL 2017.**



917

918

**ACTA DE LA JUNTA VIAL CANTONAL**

919

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**

920

921

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N.º 02 de noviembre del 2017**

922 En la Ciudad de Naranjo, siendo las 02:00 pm horas, del día 02 de noviembre del 2017, en el

923 Despacho del señor Alcalde Municipal. Se reúnen los señores(as):

Asistentes	Puesto	Clave	Asistencia
Juan Luis Chaves Vargas	Alcalde Municipal	JCH	Presente
Gabriela Murillo Fonseca	Vice-Alcaldesa	GM	Presente
Ing. Carlos Francisco Elizondo A.	Director del la UTGV	CFE	Presente
Alejandra Fonseca Loaiza	Promotora Social UTGV	AF	Presente
Norman Elizondo	Asociación de Desarrollo	NE	Presente
Olger Murillo Ramírez	Representante Concejo Municipal	OM	Presente
Carlos Calvo Quesada	Concejo de Distrito	CC	presente

924

**CAPITULO N° 1**

925

**Saludo a Cargo del presidente de la Junta Vial Cantonal**

926 **ARTICULO 1.** Se da la bienvenida a los miembros de la Junta Vial Cantonal por parte del

927 Alcalde Juan Luis Chaves Vargas

928

**CAPITULO N° 2**

929

**Aprobación del Orden del Día (Agenda)**

930 **ARTICULO 2.** Se aprueba el Orden del Día

931

**CAPITULO N° 3**

932

**Atención a Visitas**

933 **ARTÍCULO 3:** No hay Visitas.

934

**CAPITULO N° 4**

935

**Aprobación de Acta**

936 **ARTICULO 4.** Se aprueba el acta anterior

937

**CAPITULO N° 5**

938

**Lectura y Tramitación de correspondencia**

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 49 DEL 04 DICIEMBRE DEL 2017.**

939 **ARTÍCULO 5.1:** se recibe nota por parte de Asociación de Desarrollo Integral de San  
940 Miguel, denunciando que se está realizando una construcción de vivienda donde las  
941 aguas pluviales caen directamente a la calle ocasionando graves daños.

942  
943 **ARTÍCULO 5.2:** se recibe nota por parte de vecinos solicitando colaboración para la  
944 reparación de camino que se encuentra por el Colegio de Candelaria, actualmente se  
945 estaba trabajando o realizando modificaciones para hacerlo más amplio, hay una  
946 parte del camino que funciona como salida a Palmitos, la cual se encuentra en muy  
947 malas condiciones. La solicitud de la reparación es que en esta calle se encuentra una  
948 persona con discapacidad que recibe atención en cuidados paliativos y se dificulta la  
949 salida por el acceso en tan malas condiciones (adjunta epicrisis).

950  
951 **ARTÍCULO 5.3:** Se recibe Acuerdo de Concejo SM-CONCEJO-699-2017, se recibe  
952 documento por parte del señor Olman Cordero Solís, Regidor Municipal, donde solicita  
953 información de reunión que hizo la Junta Vial el sábado 23 de setiembre de 2017, en  
954 calle la Casona.

955  
956 **ARTÍCULO 5.4:** se recibe nota por parte comité y vecinos de calle Porosal, quienes  
957 solicitan ayuda para el mantenimiento de la vía.

958  
959 **ARTÍCULO 5.5:** Se recibe Acuerdo de Consejo SM-CONCEJO-688-2017, se recibe copia  
960 de un documento enviado a la Junta vial cantonal de parte de Andy Raquel Mairena  
961 Guido, Representante del comité de Caminos de Calle de Asentamiento de Cañuela.

962  
963 **ARTÍCULO 5.6:** se recibe nota por parte de vecinos de Barrio Corazón de Jesús,  
964 solicitando reparación de calle ya que en el lugar viven muchos niños y adultos mayores  
965 los cuales corren el riesgo de un accidente por el mal estado de la calle. Del parque  
966 infantil 400 metros al norte y 50 metros al este, Barrio Corazón de Jesús, Naranjo centro.

967  
968 **ARTÍCULO 5.7:** Se recibe boleta N° 108811, por parte del Señor Roy Mesen Cubero, quien  
969 solicita por parte de la junta de Desarrollo Integral de San Jerónimo, solicitando de la  
970 manera más atenta la lista de las fechas proyectadas para los caminos a asfaltar.

971  
972 **ARTÍCULO 5.8:** se recibe nota por parte de vecinos de ciudadela Linda Vista por la  
973 pulpería, quienes solicitan reparación de calle ya que se han presentado accidente por  
974 el mal estado de la calle.

975  
976 **ARTÍCULO 5.9:** se recibe nota por parte de vecinos de la comunidad de San Juanillo  
977 Calle Desamparados, solicitando la reparación provisional de la calle, ya que a pesar  
978 de que la misma se encuentra en plan de reparación, por las fuertes lluvias su deterioro  
979 ha sido evidente y viven adultos mayores, niños y corren el riesgo de correr accidentes.

980  
981

**CAPITULO N° 6**

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 49 DEL 04 DICIEMBRE DEL 2017.**

**Informe del presidente**

982

983 **ARTICULO 6.** En mociones se detalla.

984

**CAPITULO N° 7**

985

**Informe del Ingeniero de la UTGV**

986

**ARTICULO 7.1.** En mociones se detalla.

987

**CAPITULO N° 8**

988

**Lectura y aprobación anual y movimientos presupuestarios**

989

**ARTÍCULO 8.1.** se aprueban las modificaciones

990

**CAPITULO N.º 9**

991

**Lectura de informes mensuales de la evaluación de la Gestión Vial Municipal**

992

**preparados por la UTGVM**

993

**ARTÍCULO 9.1.** En mociones se detalla.

994

**CAPITULO N° 10.**

995

**Mociones y comentarios de los miembros de la Junta Vial Cantonal**

996

**ARTÍCULO 10.1.** Se desarrolla el tema del lastre que podría quedar y por ende se solicita priorizar el siguiente lastrado Guarumal – Palmitos, San Isidro San Ramon y Calle Moya.

997

**ARTÍCULO 10.2.** Se conversa sobre la Calle Cipresal para el próximo año.

998

**ARTÍCULO 10.3** La Vice alcaldesa, Gabriela Murillo, presenta la solicitud de tramitar lo correspondiente para la construcción del Muro de Gavión, Calle Pasuco, Muro Rinaloza, se programa visita para 03 de noviembre.

1000

1001

1002

**ARTÍCULO 10.4** Solicitar a la parte legal el traslado y la demolición de casa que esta frente al tajo Gavilanes en invasión y además la invasión que está a la par de la Escuela en San Jerónimo.

1003

1004

1005

**ARTÍCULO 10.5** iniciar los trámites de posteo del tajo para eliminar la invasión del ganado sobre la propiedad. Proceder a realizar la limpieza del mismo.

1006

1007

**ARTÍCULO 10.6** se retoma el tema de capacitación a peones a cargo de inspector de obras, lo cual se responde que se pagara la capacitación de la UCR emitida por Lanname para al menos cuatro funcionarios. Y se coordinara con el INA para capacitar a los demás.

1008

1009

1010

**ARTÍCULO 10.7** Se comenta que se iniciara con los caminos del proyecto RECOPE: los caminos siguientes a realizar: Cementerio Naranjo, Calle Pani-Chiquitilla, Calle Older, Calle Concepción- San Miguel.

1011

1012

1013

**ARTÍCULO 10.8** Se conversa sobre la Orden de inicio para Calle Rojas y se autoriza al Ingeniero de haber sobrante de sub-base colocar en los caminos anteriormente mencionados

1014

1015

priorizar el siguiente lastrado Guarumal – Palmitos, San Isidro San Ramon y Calle Moya.

1016

1017

**CAPITULO N.º 11. Acuerdos**

1018

**ARTÍCULO 11.1.** Cada miembro de la Junta Vial, acuerda nombrar a los siguientes suplentes Olger Murillo: lo suple Roció Alfaro, Carlos Calvo lo suple el señor Nelson Umaña, al Ingeniero Carlos Francisco lo suple el Ingeniero Esteban Salazar, al alcalde Juan Luis, la Vicealcaldesa Gabriela Murillo y al señor Norman Elizondo la señora Ana Ruth Rojas Salas.

1019

1020

1021

1022

**ARTÍCULO 11.2** La Junta Vial Cantonal acuerda y ratifica el pagó del tiempo extraordinario al

1023

Ingeniero Carlos Francisco Elizondo Acuña esto debido a que la la jornada laboral actual que es de

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 49 DEL 04 DICIEMBRE DEL 2017.**

1024 6:00 a 2:00pm, se extendió de forma extraordinaria por lo que el pago seria sábado y domingo de  
1025 acuerdo a la contratación actual, la responsabilidad de la administración de los proyectos y maquina  
1026 no se puede delegar a otra persona por lo que el ingeniero está trabajando jornada Ordinaria y  
1027 extraordinaria.

1028 **ARTÍCULO 11.3** Se procedió a realizar la visita al campo y se constata que la Calle Guapinol-  
1029 Concepción mide 120mts de largo y cuenta con los servicios públicos básicos, por tanto, se puede  
1030 incluir en la clasificación de Calle Publica. Una vez analizada la solicitud y el Criterio Técnico de la  
1031 Unidad Técnica De Gestión Vial, se recomienda al Concejo Municipal la declaratoria de Calle Publica.

1032 **ARTÍCULO 11.4** Se procedió a realizar la visita al campo para la ampliación de la Calle Publica Ebais  
1033 San Roque en una longitud de 336.65, la. Una vez analizada la solicitud y el Criterio Técnico de la  
1034 Unidad Técnica De Gestión Vial, se recomienda al Concejo Municipal tomar el acuerdo de ampliación  
1035 de Calle Publica con una distancia de 336.65.

1036 **11.5** Se procedió a realizar la visita al campo para la ampliación de la Calle Publica Felix Fonseca en  
1037 concepción de Naranjo con una longitud de 200mts hasta la Quebrada Concepción. Una vez analizada  
1038 la solicitud y el Criterio Técnico de la Unidad Técnica De Gestión Vial, se recomienda al Concejo  
1039 Municipal tomar el acuerdo de ampliación de Calle Publica denominada Felix Fonseca con una  
1040 distancia de 200mts.

1041

1042 **Clausura**

1043 **ARTÍCULO 12.** Se cierra la sesión a las 5:30pm.



1044

1045 Comentarios sobre las actas de la Junta Vial Cantonal:

1046 El regidor Olger Murillo indica que, cuando se solicitó por parte de la Auditoria de que  
1047 las actas tenían que venir al Concejo la Junta Vial tomo la disposición de que cuando  
1048 hay que tomar acuerdos del Concejo estos se traen y son aprobados pero no viene  
1049 ningún acuerdo de las actas de la Junta vial que no hayan sido conocidos por el  
1050 concejo

1051 La Secretaria comenta que dentro de las actas hay tres acuerdos pendientes de la  
1052 Junta Vial Cantonal que el Concejo Municipal no las ha aprobado y son sobre casos de  
1053 caminos públicos y una ampliación a camino públicos los cuales fueron presentados en  
1054 la Sesión 46 del 20 de noviembre de 2017.

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 49 DEL 04 DICIEMBRE DEL 2017.**

1055 El señor Asesor recomienda que se revisen esos documentos presentados ese día y ver  
1056 qué es lo que hay, y si eventualmente lo que se requiere es que la Junta Vial emita el  
1057 criterio técnico respectivo de esos caminos y que el próximo lunes se conozcan y se  
1058 aprueben.

1059 La regidora Yirlany Rodriguez comenta que cuando el señor Alcalde presentó una lista  
1060 de Caminos que fue presentada por la Junta Vial Cantonal no venía incluida la Calle de  
1061 la Isla y había hecho la observación. Quiere saber la Regidora Rodriguez si la incluyeron  
1062 en la lista y en el acta de la Junta Vial el día que se incluyó. El señor Alcalde responde  
1063 que el Distrito de Cirri y el casco central son muy grandes y se va a hacer un  
1064 reacondo de los caminos que se van a intervenir de acuerdo a la ponderación de ley.  
1065 La regidora Rodriguez dice que esa Calle de la Isla es de mucha importancia y  
1066 prioritaria.

1067 La señora Presidente indica que, Aclaradas las dudas con respecto a las actas  
1068 presentadas por la Junta Vial Cantonal solicita tomar el acuerdo respectivo.

1069 **ACUERDO SO-49-1092-2017. El Concejo Municipal recibe las Actas de Juna Vial**  
1070 **Cantonal en acatamiento al ACUERDO SO-51-877-206, Generado de las**  
1071 **recomendaciones del Informe AUDI-MN-CO-85-2016, emitido por la Auditoria Municipal,**  
1072 **cumpliendo así con dicha recomendación.**

1073 **PUNTO CINCO.** El señor Alcalde informa que existen veintidós hectáreas de terreno  
1074 colindando con el Tajo Gavilanes que no se encuentran inscritas, estas veintidós  
1075 hectáreas tienen el Plano Catastrado número **2-1220375-2008**, se encuentra en zona de  
1076 protección y este tercero que desea hacer una información posesoria y no lo puede  
1077 hacer porque la procuraduría no se lo permite por estar en zona de protección. Los  
1078 únicos entes que pueden hacer la Información Posesoria son instituciones públicas en  
1079 este caso le corresponde a la Municipalidad hacerlo y utilizar este terreno para  
1080 adicionarla a la propiedad del Tajo Gavilanes.

1081 lo anterior en virtud de que es el terreno que permite el ingreso incluso en vehículo, y  
1082 como tal el más adecuado topográficamente para acceder a la zona de explotación del  
1083 Tajo Gavilanes, por encontrarse en una posición de colindancia excepcional con la  
1084 propiedad del Tajo.

1085 Además, agregar que para estos trámites en principio se debe tomar un acuerdo de  
1086 declarar dicha propiedad de interés público, justificado en que es el único acceso al  
1087 Tajo Gavilanes.

1088 El Señor Asesor legal indica que la Municipalidad deberá elaborar una resolución de  
1089 declaratoria de interés público y publicarla en el Diario Oficial la Gaceta, de  
1090 conformidad con la Ley 9286. No obstante, por no ser una expropiación en términos  
1091 específicos (sino una declaratoria de interés público de una finca no inscrita para fines  
1092 de fines de información posesoria por parte de la Municipalidad) deberán de  
1093 efectuarse las consultas correspondientes en la Procuraduría General de la Republica,  
1094 por lo cual oportunamente se adicionaría el acuerdo que se tome hoy con la  
1095 información que se obtenga, respecto de los detalles que requiera la resolución.

1096 La señora Presidenta una vez escuchada la solicitud del señor Alcalde solicita se tome el  
1097 acuerdo respectivo.

1098 **ACUERDO SO-49-1093-2017. El Concejo Municipal tomando en cuenta que existen**

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 49 DEL 04 DICIEMBRE DEL 2017.**

1099 **veintidós hectáreas de terreno colindando con el Tajo Gavilanes, que no se encuentran**  
1100 **inscritas y que las mismas tienen el Plano Catastrado número 2-1220375-2008, y que el**  
1101 **100% de esas veintidós hectáreas se encuentran dentro de la zona protectora del Rio**  
1102 **Grande en zona de protección y además legalmente, los únicos entes que pueden**  
1103 **hacer una Información Posesoria en terrenos específicos. Como estos, son instituciones**  
1104 **públicas que, en este caso, le corresponde a la Municipalidad hacerlo y utilizar este**  
1105 **terreno para adicionarla a la propiedad del Tajo Gavilanes y que dicho terreno permita**  
1106 **el ingreso incluso en vehículo, y como tal el más adecuado topográficamente para**  
1107 **accesar las área de explotación del Tajo Gavilanes por encontrarse en una posición de**  
1108 **colindancia excepcional con la propiedad del Tajo Gavilanes.**

1109 **Por lo tanto, acuerda, declarar las veintidós hectáreas inscritas bajo el Plano Catastrado**  
1110 **número 2-1220375-2008, de interés público, justificado en que es el único acceso al Tajo**  
1111 **Gavilanes. Asimismo, autoriza al señor Juan Luis Chaves Vargas, Alcalde Municipal de**  
1112 **Naranjo a realizar los trámites de información posesoria respectivo. ACUERDO**  
1113 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

1114 **PUNTO SEIS.** La señora Vicealcaldesa invita a los miembros del Concejo a la fiesta  
1115 navideña de la Administración, indica que es el miércoles 20 de diciembre de 2017.

---

**CAPITULO 5**

**INFORME DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO**

1116  
1117  
1118 **ARTICULO 15.** Inquietudes de los Síndicos.

1119 a) La sindica María Isabel Villalobos hace recordatorio de que ella había solicitado unas  
1120 alcantarillas para la calle xxxxxx y ahora que están asfaltando y van a tapar ese hueco,  
1121 le preocupa porque por ese paso bajan todas las aguas que vienen de San Juanillo  
1122 Arriba y en el invierno el agua se va a salir a la carretera y la va a afectar, dice que lo  
1123 que se necesitan son cinco alcantarillas. El señor Alcalde toma nota.

1124 **ACUERDO SO-49-1093-2017.** El Concejo Municipal acuerda trasladar la inquietud de la  
1125 a- señora Sindica María Isabel Villalobos Carvajal a la Alcaldía para que sea tomada en  
1126 consideración para mayor optimización y asegurar la infraestructura de la carretera en  
1127 el lugar indicado.

1128 **b-** La sindica Mayra Fonseca Bolaños. Hace el recordatorio de las barandas del Puente  
1129 de Calle Calino. Indica que se le había dicho que una vez construida la calle las iban a  
1130 colocar. Hace el llamado porque le preocupa un accidente ahí, dice que lo único que  
1131 ha hay que hacer es colocarlas y ella lo ha dicho muchas veces y le contestan que  
1132 están muy ocupados, considera que la colocación de esas barandas es urgente, no  
1133 quiere que pase algo que se tenga que lamentar por no insistir en el tema. También le  
1134 solicita al señor Alcalde si existe la posibilidad de colocar un rotulo porque los vehículos y  
1135 motos no hacen el alto.

1136 **La señora Presidenta le recomienda a la señora Sindica hacer la solicitud directamente**  
1137 **por escrito al señor Alcalde para que se le conteste por escrito en el tiempo oportuno. y**  
1138 **así va a tener por escrito la respuesta y lo puede hacer de conocimiento de la**

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 49 DEL 04 DICIEMBRE DEL 2017.**

1139 **comunidad que se lo pidió.**

1140 **c-** El síndico Alejandro Alfaro Perez indica que se les había dicho a los síndicos que  
1141 hicieran una lista de caminos de la comunidad con prioridades y la Unidad Técnica les  
1142 iba a decir si la prioridad que hicieron es apto para el arreglo y si cumple con las  
1143 especificaciones legales y al final la Unidad Técnica da la recomendación y envían la  
1144 aprobación al Concejo Esta es un pregunta. También dice que el Compañero Agustín  
1145 Arrieta a reportado un hueco en la Isla, Dice don Alejandro que a él le preocupa  
1146 porque es un hueco muy peligroso y le da gracias a Dios que no ha pasado nada hasta  
1147 el momento pero piensa si un niño, adulto mayor o un no vidente se va en ese hueco lo  
1148 tienen que lamentar

1149 **La señora Presidenta le recomienda al señor Síndico hacer la solicitud directamente por**  
1150 **escrito al señor Alcalde para que se le conteste por escrito en el tiempo oportuno. y así**  
1151 **va a tener por escrito la respuesta y lo puede hacer de conocimiento de la comunidad**  
1152 **que se lo pidió.**

**CAPITULO 6**

1153

**INFORME DE LA PRESIDENCIA.**

1154

1155 **ARTICULO 16.La señora Presidenta presenta informe.**

1156 **a-** Dice la señora Alcaldesa que a ella le preocupa que en la agenda vienen anotado  
1157 la presentación de varias comisiones sin embargo generalmente solo se presentan  
1158 informes de la comisión de asuntos jurídicos, comisión de Hacendarios y comisión de  
1159 urbanismo y las otras están inactivas se están dejando de lado otros asuntos que son  
1160 importantes para la comunidad que se deben atender. La señora regidora Zelmira  
1161 Navarro le parece oportuna el comentario y sugiere que se les entregue una copia de  
1162 los integrantes de las comisiones. Para que el Concejo haga la respectiva convocatoria  
1163 de esas comisiones.

1164 **ACUERDO SO-49-1094-2017. Se acuerda solicitar a la Secretaria una copia de la lista de**  
1165 **los integrantes de las comisiones, con el fin de que se puedan convocar oportunamente**  
1166 **y activarlas para el adecuado apoyo a la gestión Municipal.**

1167 **b-** La señora Presidenta hace el recordatorio de las sesiones del mes de diciembre,  
1168 mismas que ya fueron publicadas en el Diario Oficial la Gaceta número 226 publicada  
1169 el 29 de noviembre de 2017. Mismas que se llevaran a cabo el miércoles 6 de diciembre,  
1170 miércoles 13 de 2017 y miércoles 10 de enero de 2018, en sustitución de los días lunes 18  
1171 y 26 de diciembre y 02 de enero de 2018

**CAPITULO 7**

1172

**INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES**

1173

1174 **ARTICULO 17. Se presenta Dictamen de comisión de Hacienda y Presupuesto.**

---

1175 Sesión Comisión Hacienda y Presupuesto



**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 49 DEL 04 DICIEMBRE DEL 2017.**

1176 Fecha: 04/12/2017

1177 Hora de Inicio: 5:15 pm

1178 Hora de Finalización: 10:00 am

1179 Presentes: Regidores Nazira Morales Morera, Zelmira Navarro Villalobos y Olger  
1180 Murillo Ramírez; Funcionarios Municipales Luis Ernesto Castro Campos, Juan Luis  
1181 Chaves.

1182 Asuntos a tratar:

1183 1) Analizar Modificación Presupuestaria Mes de Diciembre 2017

1184 Analizada la modificación presupuestaria se aprobó:

1185 Trasladar del PROGRAMA I: SERVICIOS GENERALES 5.1.1.18 / PLANIFICACION URBANA  
1186 5.1.1.16, la suma de ¢725.199.81. El traslado de recursos de Servicios Generales al centro  
1187 de costos de Planificación Urbana para ajustar remuneraciones para completar el  
1188 periodo 2017. Aprobado por tres votos.

1189 Modificar en el PROGRAMA II: MERCADO 5.2.7, la suma de ¢68.000.00. Se le está  
1190 inyectando contenido presupuestario a la cuenta de Materiales y productos metálicos  
1191 con extrema urgencia ya que por error fue modificado y se necesita cancelar una  
1192 factura pendiente. Aprobado por tres votos.

1193 Trasladar del PROGRAMA II: PARQUEO MUNICIPAL 5.2.11.2, la suma de ¢835.693.45 para  
1194 reforzar el rubro de salarios para el pago de salarios de los funcionarios del parqueo  
1195 hasta diciembre 2017. Aprobado por tres votos.

1196 Trasladar del PROGRAMA II: MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS 5.2.17, la suma de  
1197 ¢2.251.931.80, ya que se requiere reforzar el rubro de Aguinaldos para el personal de  
1198 mantenimiento. Igualmente se refuerza la cuenta de otras construcciones adiciones y  
1199 mejoras para concluir con los procesos de mejoras del edificio. Aprobado por tres votos.

1200 Trasladar del PROGRAMA II: SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMUNITARIA 5.2.23 / ALCALDIA  
1201 5.1.1.1, la suma de ¢8.500.000.00. Se realiza modificación para reforzar los códigos de  
1202 Equipo de comunicación de la Alcaldía para la compra de Pantalla (gigante). Trasladar  
1203 recursos donación a la Cruz Roja. Aprobado por tres votos.

1204 Modificar del PROGRAMA II: SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMUNITARIA 5.2.23 / ALCALDIA  
1205 5.1.1.1, la suma de ¢1.500.000.00. Trasladar recursos de Otras Construcciones adiciones y  
1206 mejoras (5,2,23) al centro de Costos de la Alcaldía para pago de publicidad y  
1207 propaganda. Aprobado por tres votos.

1208 Modificar del PROGRAMA III: OTRAS INVERSIONES 5.3.7 (EMBOTELLADORA) /  
1209 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS 5.2.17, la suma de ¢17.190.921.08. Trasladar recursos al  
1210 centro de costos del mantenimiento de edificios para. 1) Compra e instalación de  
1211 curules. Pintura interna del salón de sesiones y reparaciones de ventanales.

1212 *incluir una de 900 para la banda*

1213 **ACUERDO SO-49-1095-2017. El Concejo Municipal acuerda aprobar el dictamen de**  
1214 **Hacienda y Presupuesto celebrado el 4 de diciembre de 2017. ACUERDO APROBADO**  
1215 **POR UNANIMIDAD.**

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 49 DEL 04 DICIEMBRE DEL 2017.**

1216 Del dictamen se genera un acuerdo. Aprobación de la Modificación Interna 11 del mes  
 1217 de diciembre de 2017.

1218 Naranjo, 01 de diciembre 2017.  
 1219 MN- ALC-1691-17.

1220 **SEÑORES Y SEÑORAS**  
 1221 **MIEMBROS DE LA COMISIÓN**  
 1222 **DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

1223 **ESTIMADOS SEÑORES:**

1224 Reciban un cordial saludo y a la vez presento para su análisis y aprobación la  
 1225 modificación Interna presupuestaria 11-2017 conforme a la información que se le detalla:  
 1226  
 1227

Programa	Centro de Costos	Código
I	Servicios Generales / Planificación Urbana	5.1.1.18 / 5.1.1.16
II	Mercado	5.2.6
	Banda Municipal	5.2.9.1
	Parqueo Municipal	5.2.11.2
	Mantenimiento de Edificios	5.2.17
	Seguridad y Vigilancia / Alcaldía	5.2.23 / 5.1.1.1
III	Otros Proyectos de Inversión / mantenimiento de Edificios	5.3.7 / 5.2.17

1228 **PROGRAMA I: SERVICIOS GENERALES 5.1.1.18 / PLANIFICACION URBANA 5.1.1.16**  
 1229

**JUSTIFICACIÓN:** Traslado de recursos de Servicios Generales al centro de costos de Planificación Urbana para ajustar remuneraciones para completar el periodo 2017.

**Programa I, Meta 1, Contar con personal calificado y debidamente remunerado con el cual realizar una eficiente gestión institucional durante el periodo..**

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.1.18.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	¢362.599.90	5.1.1.16.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	¢569.976.27
5.1.1.18.2.04.02	Repuestos y accesorios	¢362.599.91	5.1.1.16.0.03.03	Decimotercer mes	¢47.498.02
			5.1.1.16.0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud	¢80.765.64
			5.1.1.16.0.04.05	Contribución patronal al	¢2.612.39

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 49 DEL 04 DICIEMBRE DEL 2017.**

			banco popular	
		5.1.1.16.05.01	Contribución patronal al seguro	¢835.97
		5.1.1.16.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio	¢7.837.17
		5.1.1.16.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢15.674.35
<b>TOTAL</b>		¢725.199.81	<b>TOTAL</b>	¢725.199.81

1230 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
1231 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
1232 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales y Planificación Urbana  
1233 manifiesta que:

- 1234 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- 1235 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.*
- 1236 • *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos*

1237  
1238  
1239

**PROGRAMA II: MERCADO 5.2.7**

**JUSTIFICACIÓN:** Se le está inyectando contenido presupuestario a la cuenta de Materiales y productos metálicos con extrema urgencia ya que por error fue modificado y se necesita cancelar una factura pendiente.

**Meta II:** Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.7.2.04.01	Herramientas e instrumentos	¢68.000.00	5.2.7.2.03.01	Materiales y productos metálicos	¢68.000.00
<b>TOTAL</b>		¢68.000.00	<b>TOTAL</b>		¢68.000.00

1240 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
1241 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
1242 del 5 de julio del 2010), La Administración del Mercado Municipal manifiesta que:

- 1243 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- 1244 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.*
- 1245 • *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos*

1246  
1247

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 49 DEL 04 DICIEMBRE DEL 2017.**

1248

**PROGRAMA II: BANDA MUNICIPAL 5.2.9.1**

<b>JUSTIFICACIÓN:</b> Fortalecer algunos códigos para la finalización de las actividades de desarrollo cultural y promoción comunitaria.					
<b>Meta I0:</b> Mantener operando la banda Municipal para que se brinde un mínimo de una presentación pública por mes durante el periodo.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.9.1.1.01.02	Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	¢621.000.00	5.2.9.1.5.01.07	Equipo y mobiliario educacional deportivo y recreativo	¢971.000.00
5.2.9.1.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	¢350.000.00			
<b>TOTAL</b>		¢971.000.00	<b>TOTAL</b>		¢971.000.00

1249 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
 1250 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
 1251 del 5 de julio del 2010), La Banda Municipal manifiesta que:

- 1252 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- 1253 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.*
- 1254 • *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos*

1255  
 1256  
 1257

**PROGRAMA II: PARQUEO MUNICIPAL 5.2.11.2**

<b>JUSTIFICACIÓN:</b> Se refuerza el rubro de salarios para el pago de salarios de los funcionarios del parqueo hasta diciembre 2017.					
<b>Meta II:</b> Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.					
<b>Programa II, Contar con personal calificado y debidamente remunerado con el cual realizar una eficiente gestión institucional durante el periodo..</b>					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.11.2.1.03.01	Información	¢100.000.00	5.2.11.2.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	¢600.000.00
5.2.11.2.2.01.04	Tintas pinturas y diluyentes	¢175.000.00	5.2.11.2.0.03.04	Salario escolar	¢49.140.00

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 49 DEL 04 DICIEMBRE DEL 2017.**

5.2.11.2.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	¢150.000.00	5.2.11.2.0.03.03	Decimotercer mes	¢54.095.00
5.2.11.2.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	¢100.000.00	5.2.11.2.0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud	¢91.983.14
5.2.11.2.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	¢40.400.00	5.2.11.2.0.04.05	Contribución patronal al banco popular	¢2.729.53
5.2.11.2.1.03.03	Impresión encuadernación y otros	¢30.000.00	5.2.11.2.0.05.01	Contribución patronal al seguro	¢873.45
5.2.11.2.2.03.01	Materiales y productos metálicos	¢60.000.00	5.2.11.2.0.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio	¢8.188.58
5.2.11.2.2.99.04	Textiles y vestuarios	¢40.000.00	5.2.11.2.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢16.377.15
5.2.11.2.5.01.05	Equipo y programas de computo	¢55.000.00	5.2.11.2.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	¢12.306.61
5.2.11.2.2.03.04	Materiales y productos eléctricos telefónicos y de computo	¢85.293.45			
<b>TOTAL</b>		¢835.693.45	<b>TOTAL</b>		¢835.693.45

1258 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
1259 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
1260 del 5 de julio del 2010), La Administración del Parqueo Municipal manifiesta que:

- 1261 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- 1262 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se*  
1263 *acredite que estos ya han sido atendidos.*
- 1264 • *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos*

1265  
1266

**PROGRAMA II: MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS 5.2.17**

**JUSTIFICACIÓN:** Se requiere reforzar el rubro de Aguinaldos para el personal de mantenimiento. Igualmente se refuerza la cuenta de otras construcciones adiciones y mejoras para concluir con los procesos de mejoras del edificio.

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 49 DEL 04 DICIEMBRE DEL 2017.**

<b>Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.</b>					
<b>Disminuir</b>			<b>Trasladar</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto a rebajar</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Suma a Incrementar</b>
5.2.17.1.04.06	Otros servicios generales	¢700.000.00	5.2.17.0.03.03	Decimotercer mes	¢2.000.00
5.2.17.2.01.04	Tintas pinturas y diluyentes	¢1.051.931.80	5.2.17.5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	¢2.249.931.80
5.2.17.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	¢500.000.00			
<b>TOTAL</b>		¢2.251.931.80	<b>TOTAL</b>		¢2.251.931.80

1267 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
1268 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
1269 del 5 de julio del 2010), El Área de Mantenimiento de Edificios manifiesta que:

- 1270 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- 1271 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.*
- 1272 • *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos*

1274  
1275 **SE PROCEDE A CORREGIR LA MODIFICACION PRESENTADA EN EL MES DE**  
1276 **NOVIEMBRE SEGÚN ACUERDO SO-46-1025-2017CORRESPONDIENTE A PROGRAMA**  
1277 **III: OTRAS INVERSIONES 5.3.7 (EMBOTELLADORA) / ALCALDIA 5.1.1.1 / DEUDAS**  
1278 **FONDOS Y TRANSFERENCIAS 5.1.4.7**  
1279 **PRESENTADA**

**JUSTIFICACIÓN:** Se realiza modificación para reforzar los códigos de Equipo de comunicación de la Alcaldía para la compra de Pantalla (gigante). Trasladar recursos donación a la Cruz Roja -

<b>Disminuir</b>			<b>Trasladar</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto a rebajar</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Suma a Incrementar</b>
5.3.7.3.5.03.99	Otras obras preexistentes	¢8.500.000.00	5.1.3.1.5.01.03	Equipo de Comunicación	¢3.500.000.00
			5.1.4.7.03.01.01	Asociación Benemérita Cruz Roja Costarricen	¢5.000.000.00

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 49 DEL 04 DICIEMBRE DEL 2017.**

		se		
<b>TOTAL</b>	ϕ8.500.000. 00		<b>TOTAL</b>	ϕ8.500.000. 00

1280  
1281  
1282  
1283

**LEASE CORRECTAMENTE**  
**PROGRAMA II: SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMUNITARIA 5.2.23 / ALCALDIA 5.1.1.1**

**JUSTIFICACIÓN:** Se realiza modificación para reforzar los códigos de Equipo de comunicación de la Alcaldía para la compra de Pantalla (gigante). Trasladar recursos donación a la Cruz Roja -

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.23.5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	ϕ8.500.000.00	5.1.3.1.5.01.03	Equipo de Comunicación	ϕ3.500.000.00
			5.1.4.7.03.01.01	Asociación Benemérita Cruz Roja Costarricense	ϕ5.000.000.00
<b>TOTAL</b>		ϕ8.500.000.00	<b>TOTAL</b>		ϕ8.500.000.00

1284  
1285  
1286  
1287  
1288  
1289  
1290  
1291  
1292  
1293  
1294

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Alcaldía manifiesta que:

- *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.*
- *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.*

**PROGRAMA II: SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMUNITARIA 5.2.23 / ALCALDIA 5.1.1.1**

**JUSTIFICACIÓN:** Trasladar recursos de Otras Construcciones adiciones y mejoras (5,2,23) al centro de Costos de la Alcaldía para pago de publicidad y propaganda.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.23.5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	ϕ1.500.000.00	5.1.1.1.1.03.02	Publicidad y propaganda	ϕ1.500.000.00

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 49 DEL 04 DICIEMBRE DEL 2017.**

<b>TOTAL</b>	¢1.500.000. 00		<b>TOTAL</b>	¢1.500.000. 00
--------------	-------------------	--	--------------	-------------------

1295  
1296  
1297  
1298  
1299  
1300  
1301  
1302  
1303  
1304  
1305

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Alcaldía manifiesta que:

- *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.* • *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.*

**PROGRAMA III: OTRAS INVERSIONES 5.3.7 (EMBOTELLADORA) / MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS 5.2.17**

**JUSTIFICACIÓN:** Trasladar recursos al centro de costos del mantenimiento de edificios para. 1) Compra e instalación de curules. Pintura interna del salón de sesiones y reparaciones de ventanales.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.3.7.3.5.03. 99	Otras obras preexistentes	¢17.190.921. 08	5.2.17.5.02. 99	Otras construcciones adiciones y mejoras	¢17.190.921. 08
<b>TOTAL</b>		<b>¢17.190.921. 08</b>	<b>TOTAL</b>		<b>¢17.190.921. 08</b>

1306  
1307  
1308  
1309  
1310  
1311  
1312  
1313  
1314

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Dirección Administrativa y Planificación manifiesta que:

- *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.* • *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.*

1315  
1316  
1317  
1318  
1319

**ACUERDO SO-49-1096-2017.** El Concejo Municipal basados en el Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto celebrada el 04 de diciembre de 2017, aprueba la Modificación Interna número 11-2017, de acuerdo a la información que se detalló en el Dictamen. Aprobada por unanimidad con cinco votos a favor. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Comuníquese

1320  
1321  
1322  
1323

**ARTICULO 18.** Se presenta dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos.

**FECHA:** Miércoles 29 de noviembre de 2017.

**HORA.** 11.00. am.

**LUGAR.** Salón de sesiones del Concejo Municipal de la Municipalidad de Naranjo.



**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 49 DEL 04 DICIEMBRE DEL 2017.**

1324 **ASISTENTES:** Regidores: Olman Cordero Solís, Nazira Morales Morera, Olger Murillo Ramírez,  
1325 Orlando Herrera Pérez y el Regidor Rodrigo Jiménez Acuña, quien preside. Asiste en calidad de  
1326 Asesor Legal, el Lic. Eider Villarreal Gómez.

1327 **AGENDA**

1328 **1.** Aprobación de la agenda.

1329 **2.-** Proyecto de Ley, expediente legislativo N° 19.891, denominado: *“Reforma Parcial de la Ley*  
1330 *N° 4788. Ley de Creación del Ministerio de Cultura Juventud y Deportes del 05 de Julio de 1971*  
1331 *y sus Reformas”.*

1332 **3.-** Nota suscrita por el Señor Oscar Cordero Hernández, Presidente de la Asociación de  
1333 *Desarrollo Integral de Candelaria de Naranjo, mediante la cual.*

1334 **4.-** Proyecto de Ley, expediente legislativo N° 20.351, denominado: *“Ley de Impuestos Solidarios*  
1335 *para el Fortalecimiento de Programas de Vivienda en el Ámbito Municipal”.*

1336 **.5.-** Proyecto de Ley, expediente legislativo N° 19.113, denominado: *“Transparencia y Acceso a*  
1337 *la Información Pública”.*

1338 **6.-** Análisis del documento: *Política Nacional para la Recuperación de la Cobertura Arbórea y*  
1339 *Resguardo de las Áreas de Protección de Ríos, Quebradas, Arroyos y Nacientes. (Cumplimiento*  
1340 *del Informe de la Contraloría General de la República, Disposición 4.5.Oficio- DFOE- AE-14-*  
1341 *2014.)*

1342 Al ser la hora convocada y comprobado el quórum, se inicia la sesión de la Comisión  
1343 Permanente de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Naranjo. En conocimiento los temas y  
1344 asuntos indicados en el orden del día y agenda de la presente sesión.

1345 **Tema N°1. Aprobación de la agenda.**

1346 **Acuerdo:** La comisión de asuntos jurídicos, **por unanimidad acuerda:** Aprobar el orden del día  
1347 de la agenda de la presente sesión.

1348 **Tema N° 2.- Proyecto de Ley, expediente legislativo N° 19.891, denominado: “Reforma**  
1349 **Parcial de la Ley N° 4788. Ley de Creación del Ministerio de Cultura Juventud y Deportes**  
1350 **del 05 de Julio de 1971 y sus Reformas”.**

1351 **Comentario:** El proyecto de ley en consulta, consta de 7 artículos, mediante los cuales se  
1352 reforman los artículos del N° 1 al N° 7, de la Ley N°4788, que creó el Ministerio de Cultura,  
1353 Juventud y Deportes, eliminándole esta última expresión en razón de que el término y las  
1354 competencias del deporte pasaron al ICODER (Instituto Costarricense del Deporte y la  
1355 Recreación. Ley 7800.).

1356 **Acuerdo:** La Comisión de Asuntos Jurídicos, **por unanimidad acuerda:** Recomendar al Concejo  
1357 Municipal, emitir un criterio favorable al indicado proyecto de ley.

1358 **Tema N°3.- Nota suscrita por el Señor Oscar Cordero Hernández, Presidente de la**  
1359 **Asociación de Desarrollo Integral de Candelaria de Naranjo, mediante la cual argumenta la**  
1360

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 49 DEL 04 DICIEMBRE DEL 2017.**

1361 no respuesta del Concejo Municipal a sus notas, ambas de fecha 19 de setiembre de 2017,  
1362 en las cuales se manifestó la oposición de la citada Asociación de Desarrollo a los  
1363 trámites de revisión de los límites del distrito de Palmitos de Naranjo y la solicitud de aval  
1364 municipal a los trámites para la creación del distrito de Candelaria de Naranjo,  
1365 respectivamente. En la nota se consignan artículos de la Ley General de la Administración  
1366 Pública que corresponden al Procedimiento Administrativo, regulado en el artículo 308 y  
1367 siguientes, los cuales incluyen los artículos que se consignaron en la nota.

1368 **Comentario:** Hecho el análisis correspondiente se verificó que el concejo Municipal atendió las  
1369 solicitudes de la Asociación de Desarrollo Integral de Candelaria de Naranjo, dentro de los  
1370 plazos razonables. Procede recordar, que en primera instancia el Concejo Municipal, traslado las  
1371 notas para conocimiento de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por su parte la  
1372 Asociación de Desarrollo de Candelaria, debía efectuar ante el concejo municipal, una  
1373 presentación y exposición formal del proyecto y posteriormente la Municipalidad resolvería lo  
1374 correspondiente.

1375 La presentación y exposición del proyecto se realizó en la sesión N° 43, de Posteriormente, la  
1376 Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en fecha 20 de noviembre de 2017, emitió el  
1377 dictamen recomendativo correspondiente, mismo que fue conocido por el Concejo Municipal en  
1378 la sesión ordinaria N° 48- 2017, de fecha 27 de noviembre de 2017.

1379 En dicha sesión el Concejo Municipal, acogiendo el dictamen de la Comisión Permanente de  
1380 Asuntos Jurídicos acordó responderle a la Asociación de Desarrollo Integral de Candelaria de  
1381 Naranjo, lo siguiente:

1382 En relación con el nota de posición a los tramites de revisión de límites del distrito Palmitos de  
1383 Naranjo: (...) *que el mencionado escrito de agregue a sus antecedentes y expediente,*  
1384 *teniéndose por conocida la oposición a la propuesta de modificación del Decreto Ejecutivo N°*  
1385 *34848, de creación del distrito octavo, Palmitos en el Cantón de Naranjo, conforme a lo comunica*  
1386 *el Presidente de la citada Asociación, en el escrito de mérito, comunicándole al firmante lo*  
1387 *resuelto.”*

1388 En relación con la solicitud del aval municipal para los tramites de creación del distrito de  
1389 Candelaria de Naranjo: (...) *comunicarle a la Asociación de Desarrollo de Candelaria de Naranjo,*  
1390 *que de conformidad con el citado oficio con el oficio CTDTA-010-2017, de previo a que este*  
1391 *Concejo Municipal se pronuncie sobre lo solicitado, deberán acreditar que cumplieron con lo*  
1392 *requerido en el oficio de mérito, se a esto definir si retiraran el proyecto de ley que se tramita con*  
1393 *ese mismo fin en la Asamblea Legislativa o si se optará por la vía del trámite con el Poder*  
1394 *Ejecutivo.*

1395 *Una vez aclarado este punto, si se opta por la segunda vía, (Poder Ejecutivo) estando retirado el*  
1396 *trámite legislativo, el Concejo Municipal procederá a resolver oportunamente lo que*  
1397 *corresponda”.*

1398 **Acuerdo:** La Comisión de Asuntos Jurídicos, **por unanimidad acuerda:** Recomendar al  
1399 Concejo Municipal que le responda a Asociación de Desarrollo de Candelaria, la nota recibida en  
1400 la sesión ordinaria N° 48 del 27 de noviembre de 2017. Que el Concejo Municipal tramitó y brindo  
1401 una debida atención las notas por ellos presentadas. Que en razón de estar pendiente en  
1402 primera instancia una presentación y exposición del proyecto ante el Concejo Municipal, el

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 49 DEL 04 DICIEMBRE DEL 2017.**

1403 periodo de respuesta, si bien no fue inmediata, la misma efectivamente se les brindó,  
1404 comprendiendo la razonabilidad de las circunstancias que mediaron en este caso.

1405 Razón por lo cual, en este caso no ha existió silencio administrativo de parte de esta  
1406 Municipalidad. En consecuencia, las argumentaciones se agregarán a sus antecedentes en el  
1407 expediente correspondiente.

1408 **Tema N°4.- Proyecto de Ley, expediente legislativo N° 20.351, denominado: “Ley de**  
1409 **Impuestos Solidarios para el fortalecimiento de Programas de Vivienda en el Ámbito**  
1410 **Municipal”.**

1411 **Comentario:** Se recibe copia del oficio MN-DFT-184-2017, de fecha 29 de noviembre de 2017,  
1412 suscrito por el Lic. Luis Ernesto Castro Campos, Director Financiero y Tributario de la  
1413 Municipalidad de Naranjo. Mediante el indicado oficio, se adiciona el criterio emitido  
1414 oportunamente por esa Dirección respecto de “Ley de Impuestos Solidarios para el  
1415 fortalecimiento de Programas de Vivienda en el Ámbito Municipal” y su impacto en la  
1416 Municipalidad y en el cantón de Naranjo.(Acuerdo Municipal SO-40-886-2017.)

1417 En el criterio remitido el Lic. Castro Campos, con el concurso de funcionarios de informática y  
1418 valoraciones, efectuaron un análisis del monto aproximado a recibirse en la Municipalidad  
1419 producto de este nuevo impuesto a todas las propiedades del cantón, estimando el ingreso en  
1420 ¢1.501.371.586.00, de los cuales un 60% aproximadamente ¢1.000.000.000.00, deberán ser se  
1421 trasladados a un fidecomiso nacional y solamente un 40% se utilizaría en el cantón de Naranjo.

1422 Después de analizar otros aspectos, contradictorios con la Ley N°7509 Ley de Bienes inmuebles,  
1423 que contiene el proyecto de ley consultado; concluye que tomando en consideración que (...) *“el*  
1424 *60% de los recursos que recaude la Municipalidad de Naranjo, irá a solventar necesidades de*  
1425 *otra municipalidades en vez de utilizarse el 100% en el mismo cantón, teniendo presente el*  
1426 *criterio de distribución que establece el artículo citado es dudoso los posibles beneficios que*  
1427 *recibiría la Municipalidad de Naranjo.”*

1428 **Acuerdo:** Conforme el análisis realizado al Proyecto de Ley, expediente legislativo N° 20.351,  
1429 denominado: “Ley de Impuestos Solidarios para el Fortalecimiento de Programas de Vivienda en  
1430 el Ámbito Municipal”. La comisión de asuntos jurídicos, considerando que el texto propuesto,  
1431 constituye un nuevo impuesto a todos los propietarios del cantón de Naranjo y que el dinero que  
1432 se recaudaría, no sería para ser invertido solamente en el cantón, sino que un 60%, sería  
1433 utilizado a través de un fidecomiso en otros cantones del país, **por unanimidad acuerda:**  
1434 Recomendar al Concejo Municipal, emitir un criterio desfavorable para el indicado proyecto de  
1435 ley.

1436 **Tema N°5.- Proyecto de Ley, expediente legislativo N° 19.113, denominado:**  
1437 **“Transparencia y Acceso a la Información Pública”.**

1438 **Comentario:** El proyecto de ley en consulta, consta de 23 artículos, mediante los cuales se  
1439 propone regular el derecho a la información pública.

1440 Hecho el análisis correspondiente, se observa que el articulado propuesto, no constituye ningún  
1441 aporte novedoso o necesario, para la legislación vigente, en tanto el derecho a la información  
1442 pública y a la transparencia, está adecuadamente regulado en la Constitución Política en los  
1443 artículos, 11, 27 y 30, en la Ley General de la Administración pública, y en la Ley de Protección  
1444 al Ciudadano contra el Exceso de Requisitos y trámites Administrativos, entre otras. Así como la  
1445 reiterada jurisprudencia de la Sala Constitucional.

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 49 DEL 04 DICIEMBRE DEL 2017.**

1446 Por el contrario, se advierte un contrasentido en el artículo 11 y siguientes al obligar a los  
1447 ciudadanos a presentar sus solicitudes de información en un formulario preelaborado que  
1448 deberán retirar y completar para que sea atendida su gestión.

1449 **Acuerdo:** La Comisión de Asuntos Jurídicos, **por unanimidad acuerda:** Recomendar a Concejo  
1450 Municipal, emitir un criterio desfavorable para el indicado proyecto de ley.

1451 **Tema N°6.- Análisis del documento: Política Nacional para la Recuperación de la**  
1452 **Cobertura Arbórea y Resguardo de las Áreas de Protección de ríos, Quebradas, Arroyos y**  
1453 **Nacientes.** (Cumplimiento del Informe de la Contraloría General de la República, Disposición  
1454 4.5. Oficio- DFOE- AE-14-2014.)

1455 **Acuerdo:** La Comisión de Asuntos Jurídicos, **por unanimidad acuerda:** Ampliar el análisis del  
1456 documento, con el criterio de la Unidad de Gestión Ambiental y conocerlo en una próxima sesión.  
1457 Haciendo un atento recordatorio para avanzar en el análisis, en razón de que el plazo para  
1458 pronunciarse está próximo a vencerse.

1459 **Asunto de trámite y procedimiento:** El presente informe de Comisión será presentado a la  
1460 Secretaría del Concejo para ser conocida en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal.

1461 Conocidos los temas antes indicados de la agenda. Al ser las 12.30.pm, del lunes 29 de  
1462 noviembre de 2017, se da por finalizada la sesión.

1463 **ACUERDO SO-49-1097-2017. El Concejo Municipal aprueba el Dictamen de Comisión de**  
1464 **Asuntos Jurídicos celebrado el 29 de noviembre de 2017. ACUERDO APROBADO POR**  
1465 **UNANIMIDAD.**

1466 **Del dictamen se generan cinco acuerdos.**

1467 Primer acuerdo:

1468 **ACUERDO SO-49-1098-2017. El Concejo Municipal amparado al Dictamen de Comisión**  
1469 **de Asuntos Jurídicos celebrada el 29 de noviembre de 2017, acuerda acoger la**  
1470 **recomendación y emitir un criterio favorable al Proyecto de Ley, expediente legislativo**  
1471 **N° 19.891, denominado: “Reforma Parcial de la Ley N° 4788. Ley de Creación del**  
1472 **Ministerio de Cultura Juventud y Deportes del 05 de Julio de 1971 y sus Reformas”.**

1473 Segundo acuerdo:

1474 **ACUERDO SO-49-1099-2017. El Concejo Municipal amparado al Dictamen de Comisión**  
1475 **de Asuntos Jurídicos celebrada el 29 de noviembre de 2017, acuerda acoger la**  
1476 **recomendación y responder a Asociación de Desarrollo de Candelaria, la nota recibida**  
1477 **en la sesión ordinaria N° 48 del 27 de noviembre de 2017. Que el Concejo Municipal**  
1478 **tramitó y brindo una debida atención las notas por ellos presentadas. Que en razón de**  
1479 **estar pendiente en primera instancia una presentación y exposición del proyecto ante**  
1480 **el Concejo Municipal, el periodo de respuesta, si bien no fue inmediata, la misma**  
1481 **efectivamente se les brindó, comprendiendo la razonabilidad de las circunstancias que**  
1482 **mediaron en este caso. Razón por lo cual, en este caso no ha existido silencio**  
1483 **administrativo de parte de esta Municipalidad. En consecuencia, las argumentaciones**  
1484 **se agregarán a sus antecedentes en el expediente correspondiente.**

1485 Tercer acuerdo:

1486 **ACUERDO SO-49-1100-2017. El Concejo Municipal amparado al Dictamen de Comisión**  
1487 **de Asuntos Jurídicos celebrada el 29 de noviembre de 2017, acuerda acoger la**  
1488 **recomendación y contestar conforme al análisis realizado. Por lo que, considerando que**

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 49 DEL 04 DICIEMBRE DEL 2017.**

1489 el texto propuesto, constituye un nuevo impuesto a todos los propietarios del cantón de  
1490 Naranjo y que el dinero que se recaudaría, no sería para ser invertido solamente en el  
1491 cantón, sino que un 60%, sería utilizado a través de un fidecomiso en otros cantones del  
1492 país, por unanimidad acuerda emitir un criterio desfavorable al Proyecto de Ley,  
1493 expediente legislativo N° 20.351, denominado: “Ley de Impuestos Solidarios para el  
1494 Fortalecimiento de Programas de Vivienda en el Ámbito Municipal.

1495 Cuarto acuerdo:

1496 **ACUERDO SO-49-1101-2017.** El Concejo Municipal amparado al Dictamen de Comisión  
1497 de Asuntos Jurídicos celebrada el 29 de noviembre de 2017, acuerda el proyecto de ley  
1498 en consulta, consta de 23 artículos, mediante los cuales se propone regular el derecho a  
1499 la información pública. Se observa que el articulado propuesto, no constituye ningún  
1500 aporte novedoso o necesario, para la legislación vigente, en tanto el derecho a la  
1501 información pública y a la transparencia, está adecuadamente regulado en la  
1502 Constitución Política en los artículos, 11, 27 y 30, en la Ley General de la Administración  
1503 pública, y en la Ley de Protección al Ciudadano contra el Exceso de Requisitos y  
1504 trámites Administrativos, entre otras. Así como la reiterada jurisprudencia de la Sala  
1505 Constitucional.

1506 Por el contrario, se advierte un contrasentido en el artículo 11 y siguientes al obligar a  
1507 los ciudadanos a presentar sus solicitudes de información en un formulario preelaborado  
1508 que deberán retirar y completar para que sea atendida su gestión. Por lo tanto, dispone

1509 Emitir un criterio desfavorable para el Proyecto de Ley, expediente legislativo N° 19.113,  
1510 denominado: “Transparencia y Acceso a la Información Pública”.

1511 Quinto acuerdo:

1512 **ACUERDO SO-49-1102-2017.** El Concejo Municipal amparado al Dictamen de Comisión  
1513 de Asuntos Jurídicos celebrada el 29 de noviembre de 2017, acuerda acoger la  
1514 recomendación y ampliar el análisis del documento: Política Nacional para la  
1515 Recuperación de la Cobertura Arbórea y Resguardo de las Áreas de Protección de ríos,  
1516 Quebradas, Arroyos y Nacientes. (Cumplimiento del Informe de la Contraloría General  
1517 de la República, Disposición 4.5. Oficio- DFOE- AE-14-2014.), con el criterio de la Unidad  
1518 de Gestión Ambiental y conocerlo en una próxima sesión. Haciendo un atento  
1519 recordatorio para avanzar en el análisis, en razón de que el plazo para pronunciarse  
1520 está próximo a vencerse.

**CAPITULO N° 8**

**MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.**

1523 **ARTICULO 19.** El regidor Olman Cordero Solis presenta una información, indica que en el  
1524 terreno del cementerio ya no hay espacio y que contiguo venden una finca. Dice el  
1525 señor Alcalde que ya se están haciendo los trámites.

1526 **ARTICULO 20.** El regidor Olman Cordero Solis se refiere a la oficina del parqueo en el  
1527 Mercado Municipal, indica que no se le hizo servicio sanitario le falta una rampa para  
1528 los usuarios. el señor Alcalde toma nota.

1529 **ARTICULO 21.** El señor regidor Olman Cordero Solis presenta la siguiente moción:

1530 Relacionada al distrito de Candelaria:

1531 *“ Por efecto de razonabilidad y pesando en las largas que se ha dado a la solicitud de*  
1532 *la Asociación de Desarrollo Integral de Candelaria con respecto al acuerdo para avalar*

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 49 DEL 04 DICIEMBRE DEL 2017.**

1533 *ante el Ministerio de Gobernación y Policía el visto bueno para continuar con el trámite*  
1534 *del distrito. Solicito se vote por este concejo el tramite positivo a la gestión realizada por*  
1535 *el pueblo de Candelaria a través de la Asociacion de Desarrollo Integral de Candelaria*  
1536 *para acordar la creación del distrito noveno y continuar los tramites respectivos”*

1537 El regidor Olger Murillo se refiere a la moción; indica que él no la apoya por la forma en  
1538 que se está haciendo, porque no es posible que del público se traiga una moción y que,  
1539 se acaba de aprobar un dictamen de jurídicos, donde se presentó un análisis detallado  
1540 sobre el tema. La regidora Zelmira Navarro Villalobos secunda lo mencionado por el  
1541 regidor Murillo, le parece que ellos como regidores no deben aceptar que alguien del  
1542 público les traiga a su curul una moción, le parece que no es correcto.

1543 El regidor Orlando Herrera, quien se encuentra en el público por motivo de que por  
1544 asuntos de trabajo no fue posible llegar a la hora indicada para fungir la presidencia.  
1545 Don Orlando se dirige al señor Eliomar Solis y le indica que el Concejo nunca se ha  
1546 opuesto a la creación del distrito de Candelaria. Sin embargo, deben de cumplir con  
1547 procesos y la Asociación debe decidir, cuál es el trámite que va a seguir, así lo dice el  
1548 documento enviado por el Ministerio de Gobernación, no fue el Concejo quien lo dijo,  
1549 fue documento que los mismos miembros de la Asociacion de Candelaria presentaron y  
1550 así se lo indicaron, por lo que, deben decidir si lo hacen por la Asamblea o si lo hacen  
1551 por el Ministerio de Gobernación. Dice don Orlando que el regidor Cordero no puede  
1552 presentar una moción, porque no es parte de la Asociacion y decidir en este momento  
1553 cuál es el proceso que van a seguir. No se puede violentar un proceso legal, Le parece  
1554 al señor Regidor Herrera que ante esta situación se debe programar una reunión para  
1555 congeniar los procesos. Le parece que una moción no debe traer controversias, es un  
1556 proceso que se debe llevar en el seno del Concejo y existe un dictamen que se  
1557 encuentra en esta acta, que debe ser aprobada posteriormente y notificar el acuerdo  
1558 para que la asociación tome la decisión, no considera prudente que se presente la  
1559 moción, le sugiere que deben esperar y, que retire la moción, haga el debido proceso,  
1560 esperar a que se le notifique y la Asociación o el grupo que está promoviendo primero  
1561 aclare el procedimiento el cual es un requisito legal para poder continuar con el  
1562 proceso. El Regidor Herrera indica que lo mencionado es una recomendación e indica  
1563 que él personalmente va a conversar con la gente de la Asociación.

1564 El Lic. Eider Villareal, Asesor legal hace una recomendación a todos los regidores  
1565 presentes en el siguiente sentido: “El ejercicio del cargo del regidor es de mucha  
1566 responsabilidad no puede un regidor o regidora actuar bajo una presunción o  
1567 impulsividad de un determinado momento, desconociendo los procedimientos  
1568 legalmente establecidos. Aunque es claro que los regidores tienen derecho a presentar  
1569 mociones en la sesión, en este momento es improcedente desde el punto de vista  
1570 jurídico votar positivamente minutos antes un dictamen de la comisión de asuntos  
1571 jurídicos, de la cual se formó parte y luego en la misma sesión tan solo unos minutos  
1572 después, presentar una moción que dice todo lo contrario de lo que recién acaba de  
1573 votar positivamente. Hay que recordar que el Código Municipal señala claramente los  
1574 procedimientos para la revisión de los acuerdos y actuaciones de los regidores,  
1575 estableciendo que ante un eventual conocimiento de hechos nuevos los regidores  
1576 tienen el mecanismo de la revisión de acuerdos, lo cual se conocería en la sesión  
1577 ordinaria siguiente, antes de aprobarse el acta respectiva. Propone al regidor Cordero  
1578 Solis a efecto de que verifique un minuto en el código municipal la posibilidad que él  
1579 tiene de solicitar la revisión del acuerdo en la próxima sesión, si así lo considera, pero no  
1580 en esta misma sesión por la vía de la moción, por lo cual la gestión presentada en este  
1581 momento resultaría improcedente. También de previo, podría dentro de su fuero interno

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 49 DEL 04 DICIEMBRE DEL 2017.**

1582 obedeciendo a su leal saber y entender, como regidor y como autoridad local, valorar  
1583 si es conveniente o no recibir de otras personas, documentos que lo impulsen a actuar  
1584 de una determinada forma, asumiendo de alguna manera responsabilidades que solo  
1585 le caben a él y no a otras personas. El mensaje va para todos los regidores en general,  
1586 es una recomendación y una asesoría, no lo hago bajo ningún título personal, no me  
1587 mueve ninguna motivación personal, ni de ningún tipo, sino la de ejercer  
1588 responsablemente el cargo de asesor legal de este Concejo. Es una asesoría para todos  
1589 en este momento"

1590 La señora Presidenta dice que en la Comisión de Jurídicos si se comentó de que, en  
1591 vista de que había tantas discrepancias entre los distritos involucrados en este tema que  
1592 es el distrito ya conformado, que es, Palmitos en el año 2009, el distrito de San Juan y el  
1593 caserío de Candelaria que es parte del distrito primero, en ese momento sugirió que  
1594 cada miembro del Concejo debería conocer cuáles son los límites que al día de hoy se  
1595 encuentran registrados, tanto en el Instituto Geográfico como en el Ministerio de  
1596 Gobernación, en ese momento también se discutió que hay una pertenencia o arraigo  
1597 que se debe analizar. Por lo que, está segura que el Concejo se debe documentar en el  
1598 sentido de lo que va a continuar pero se debe llegar a un punto de imparcialidad que  
1599 permita favorecer a todas las comunidades. Recomienda que hoy mismo el Concejo  
1600 debe solicitarle al Ministerio de Gobernación que le informe cuáles son los límites de los  
1601 distritos de este cantón que existen registrados legalmente al día de hoy. Por lo tanto,  
1602 solicita al Concejo se tome un acuerdo en aras de ser imparcial y transparente lo solicite  
1603 porque se debe tener claro y documentado cuáles son los límites del cantón en vista  
1604 que muchos no lo tienen claro y ver cuál es la jurisprudencia que tiene la Sala. La misma  
1605 Procuraduría se ha pronunciado. También agrega la señora Presidenta que deja claro  
1606 de acuerdo a lo que está constituido porque se ha hablado de plebiscitos consultas  
1607 populares de acuerdo a lo que está constituido y de acuerdo con los límites que  
1608 presentó Candelaria de acuerdo a lo que ella consultó como ciudadana naranjeña al  
1609 único distrito que la propuesta actual de Candelaria afecta es al distrito central.

1610 El regidor Olger Murillo aclara que el Concejo que tiene que velar por el cumplimiento  
1611 de acuerdos no puede desconocer que hay un acuerdo en la segunda sesión de esta  
1612 legislatura que acogió una solicitud de las tres asociaciones que conforman el distrito de  
1613 Palmitos para que se corrigieran los límites, esos en tiempo tienen derecho, que la  
1614 municipalidad a través de un acuerdo que solicita a la Dirección Territorial que se  
1615 analice la corrección de los límites. Dice que es un acuerdo que está aquí. Posterior  
1616 viene la solicitud de la creación de un distrito. Dice Don Olger que, primero en tiempo,  
1617 primero en derecho, primero se resuelve un asunto y después el otro. Dice don Olger  
1618 que existe jurisprudencia en esto.

1619 La regidora Zelmira Navarro Villalobos le solicita al regidor Cordero que haga el retiro de  
1620 la moción.

1621 Ante la explicación de la señora Presidenta respecto de la inconveniencia e  
1622 improcedencia de la Moción presentada en razón de que tan solo unos minutos antes el  
1623 proponentes había votado favorablemente un informe de la comisión de asuntos  
1624 jurídicos y que lo propuesto de la moción era absolutamente contrario a lo acordado en  
1625 dicho informe la señora presidenta le solicita respetuosamente valorar la posibilidad de  
1626 retirar la moción sin perjuicio de sus derechos como regidor le corresponde y que espere  
1627 a que la Asociación de Desarrollo comunal cumpla con el procedimiento que se  
1628 requiere con la indicación que dio el Asesor Legal, posterior al cumplimiento de ese  
1629 procedimiento el Concejo Municipal de Naranjo no tiene absolutamente ninguna otra

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 49 DEL 04 DICIEMBRE DEL 2017.**

1630 razón para retrasar el proceso. Por tanto usted posteriormente en caso de que el  
1631 Concejo Municipal continúe retrasando el proceso y que no exista una razón para ello  
1632 puede presentar la moción el Concejo la conocería, discutiría y la somete a vota, pero  
1633 el día de hoy apegada a la asesoría del Lic. Villareal salvaguardando su condición  
1634 como regidor le solicito con todo respeto que retire la moción y si continua con el deseo  
1635 de mantenerla la sometería a votación..

1636 El regidor Cordero procede a retirar la moción.

1637 El regidor Olman Cordero Solis dispone retirar la moción pero desea preguntar sobre lo  
1638 indicado por el regidor Murillo, cuando indicó que el Concejo Municipal ya tomó un  
1639 acuerdo para cambiar los límites y que se debe respetar primero ese acuerdo. Puesto  
1640 que, sinceramente él no recuerda cuándo fue que se tomó y tampoco recuerda si el  
1641 Concejo en ese momento le preguntara si estaban usurpando otros distritos. La señora  
1642 Presidenta dice que el regidor Murillo se refiere al acuerdo que se tomó en la segunda  
1643 sesión que este Concejo asumió.

1644 La señora Presidente dice que ya quedo claro, la moción se retira y le sugiere al regidor  
1645 Cordero que puede hacer todas las consultas y puede objetar si hubo igualdad de  
1646 condiciones o no, no quiere emitir un criterio el día de hoy si considera que es  
1647 importante que se estudien todas las inquietudes que tiene las cuales son válidas como  
1648 representante del Concejo que es.

1649 La señora Presidenta indica que, la Presidencia acepta el retiro de la moción y agrega,  
1650 que no habiendo más asuntos que tratar, levanta la sesión.

1651 **CAPITULO N° 10.**

1652 **CLAUSURA**

1653 **ARTÍCULO 23.** Sin más asuntos que tratar se levantan la sesión a las veintidós horas del  
1654 cuatro de diciembre del dos mil diecisiete.

1655 MSc. Nazira Morales Morera  
1656 Presidente

Margarita González Arce  
Secretaría

1657 Sr. Juan Luis Chaves Vargas  
1658 ALCALDE.